



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

TESINA

QUE PRESENTA:

HILDA ASTUDILLO ACEVEDO

PARA OBTENER EL TITULO DE:

CIRUJANO DENTISTA

ASESORA:

C.D. CAROLINA ÁLVAREZ DE LA CADENA SANDOVAL

Hilda Astudillo Acevedo



México, D.F.

1996

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

CON MUCHO AMOR:

FAPA.

No solo te dedico a tí mi carrera,
sino todas mis metas, mis logros
y toda mi vida.

Gracias por ser mi apoyo, mi pilar
principal, mi impulso y mi amigo.

Gracias por educarme así.

Gracias por ser mi padre.

Te quiero.

MAMA.

Te brindo un homenaje muy
especial con esta meta que
al fin veo realizada.

Gracias por tu apoyo y
oraciones que recibo desde
hallá arriba.

ALFONSO Y MAURI:

Le dan a mi vida un toque especial
y único. Compartiendo cosas importantes
y trascendentes.

Ustedes son mi inspiración para seguir
siempre adelante.

Los amo.

DEDICATORIAS

CON MUCHO RESPETO Y CARIÑO PARA:

DRA. CAROLINA ALVAREZ DE LA CADENA SALDOVAL.

Gracias por la confianza que depositó en
mi, por esa amistad tan valiosa que me brindó
y por su apoyo en la elaboración de ésta tesina.

DRA RINA FEINGOLD.

Gracias por su comprensión
y su apoyo moral.

AGRADECIMIENTO MUY ESPECIAL.

La familia Labastida Tellez, por su apoyo y comprensión.

La familia Mejia Astudillo, por motivarme constantemente en mi carrera.

Rosita, Elia y Teofi.
Gracias por creer en mi, he cumplido mi promesa.

Mariana, Gaby, Moni y Lore.
Hemos compartido pequeños momentos pero de un valor insuperable.
Gracias por su amistad.

BREVES CONSIDERACIONES
SOBRE ÉTICA EN LA
INVESTIGACIÓN

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: ACERCAMIENTO AL PENSAMIENTO REFLEXIVO.....	5
1.- Introducción a la Filosofía.	
2.- Qué es Etica?	
3.- La Etica en relación con otras ciencias.	
4.- Etica Profesional.	
CAPÍTULO II: PRINCIPALES DOCUMENTOS QUE REGULAN LA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA.....	26
1.- Juramento Hipocrático.	
2.- Código de NÜremberg.	
3.- Declaración de Helsinki.	
4.- Reglamento a la Ley General de Salud en materia de Investigación para la salud en México.	
5.- Consentimiento Informado de la Facultad y de Posgrado de Odontología.	
CAPÍTULO III: CONSIDERACIONES ETICAS EN LA INVESTIGACIÓN....	48
1.- La Etica y la humanización en las ciencias médicas.	
2.- La Etica en la investigación del ser humano.	
3.- Consentimiento Informado e Instauration de Comités.	
4.- El ethos de la publicación científica.	
5.- Etica de la rectitud y la veracidad.	
CAPÍTULO IV: LOS VALORES.....	78
1.- Propiedad de los valores.	
2.- Axiología.	
3.- Diferentes corrientes de las teorías de los valores.	
4.- Jerarquía de los valores.	
CONCLUSIONES.....	93
BIBLIOGRAFÍA.....	96

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta una breve consideraciones sobre la ética en la investigación en relación a la Odontología, nos puede encaminar en como podemos llegarla a realizar dentro de nuestra profesión.

El interes que surgió en mi, para realizar dicho trabajo, fué que desgraciadamente, muchos profesionistas, llegan a salir de la carrera con ideas erroneas, y no se tiene una buena formación ética. Mantenemos ocultos nuestros valores, nuestros sentimientos y no reflexionamos acerca de lo que hacemos.

Salta a la vista con lo anterior expuesto que la enseñanza de la Etica profesional, y en nuestro caso, de la Etica Odontológica, debe formar parte de nuestra vida cotidiana.

La responsabilidad de toda educación ética de la persona corresponde en primer lugar a la familia y la educación moral, también corresponde a la comunidad como parte social a la que esta pertenezca.

Toda religión, si lo es ciertamente, si llena los requisitos que las caracterizan, debe conducir al hombre a la concordia y el amor. Y no se puede negar sin más la importancia que tienen para la vida del profesionista, estos valores señalados.

La universidad tiene la responsabilidad social de la educación moral de sus miembros. Para ello dispone de los medios sumamente eficaces: La organización y la cultura.

El conocimiento de esta disciplina va a dotar al odontólogo de los conocimientos necesarios para ejercer correctamente ésta noble profesión, y podemos definirla como "La ciencia teórico-práctica", enseñando la moralidad de los actos del odontólogo en relación con la comunidad humana. No es tarea sencilla el llegar a poseer una recta conciencia moral, sobre todo si se tienen en cuenta las fuertes corrientes exteriores e interiores que intentan en algunas ocasiones deteriorarla.

El estudio de la Etica odontológica va a aportar los conocimientos precisos sobre tan importante material, que la importancia o la ligereza no deja a veces conocer.

La Etica odontológica se apoyó en las convicciones morales y en la vocación humanitaria del odontólogo y tanto ésta como otras son fruto del estudio y la meditación.

No deja de haber quienes piensan que la moral médica se aprende sólo con el ejemplo, y no asistiendo a cátedras específicas de Etica Médica.

El fenómeno ético existe en todo hombre, es la fuente de la vida, es el fundamento de la práctica y raíz del que brotan los actos humanos.

El fenómeno ético conduce al servicio irrenunciable con una dedicación a valores, más que a valores financieros.

El actuar éticamente conduce al odontólogo hacia el bien, haciendo de él, un hombre de bien.

La identidad de la persona es lo que la hace responsable de su propia conducta.

El hombre es el único ser verdaderamente libre, que hay en nuestro universo material, su libertad se manifiesta como poder, frente al poder de la naturaleza y frente a los mismos datos y hechos reales que le presentan el conocimiento, que puede admitir o negar frente a las demás libertades.

La ética de la investigación tiene un panorama inmenso y variadísimo. La ética impone al experimentador un fuerte compromiso de respeto al hombre, a su vida y a su integridad física y moral.

Dentro de las ramas de la salud existe una regla: la de no discriminar, el médico y el odontólogo debe dar el mismo trato a todos sus pacientes. De aquí surgen algunos códigos (como el de Helsinki, Nüremberg, el hipocrático, los cuales se basan en la investigación clínica con un fin terapéutico para el paciente, y una mayor aportación a la ciencia.

La ética de la experimentación tiene, para la protección de los sujetos humanos, un cuerpo de doctrina de gran riqueza acerca de la obtención del conocimiento informado.

En nuestra facultad existen investigaciones sobre seres humanos, una de ellas es: "El tratamiento de clorhexidina", para ésto previamente se le da al paciente un formato de consentimiento. El consentimiento voluntario de los pacientes es absolutamente esencial no nada más para la ciencia, sino también para la sociedad en general. Este consentimiento le da el derecho al paciente de elegir libremente sobre su persona.

En la publicación biomédica se cumplen dos funciones cargadas de responsabilidad y además la publicaciones son elementos que se añaden a la ciencia médica y se divulga entre los profesionistas. Por otro lado el artículo publicado es fruto de un esfuerzo del autor y en muestra de su calidad científica o profesional.

Ahora más que nunca preocupa la ética de la publicación, pues en los últimos años se han descubierto fraudes científicos, así pues nos damos cuenta de las malas artes de algunas publicaciones.

Entonces es cuando debemos tomar conciencia y así publicar artículos enfocados a la veracidad y así verificar o falsear una hipótesis original, aportando de igual manera un grano de arena a la ciencias médicas.

CAPITULO I.

ACERCAMIENTO AL PENSAMIENTO REFLEXIVO.

La Etica es una rama de la Filosofía , y esto confiere a nuestra materia un carácter especial dentro de los conocimientos científicos.

1.- INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA.

QUE ES LA FILOSOFÍA?

Debe partir del supuesto de una cierta idea que se tenga sobre ella. La idea puede ser positiva o negativa, esta idea nos movera a hacer algo que pueda ser para nosotros, algo desconocido, a esto se le llama iniciación. En el caso de la Filosofía, casi todos tenemos una idea. Algunos autores la llaman de diversas maneras como: "La ciencia más aburrida e inútil y por lo mismo sin interes", otros la llaman: "La ciencia de las ciencias, el saber supremo". Desde el que piensa que la Filosofía es definible, hasta el que piensa que es indefinible porque tiene multiples excepciones.

La palabra Filosofía proviene de Grecia, "Philosophie", que se traduce "como afan de saber". El primero a quien se le atribuye esta palabra es a Pitágoras.

La idea que se tiene de Filosofía, se trata, de un saber libre, desinteresado, teorético, es decir, un saber de contemplación visual, "La Filosofía se presenta como un saber libre y, por lo mismo desmineralizado", (Pitágoras).

La Filosofía es ahora la más alta ascensión de la personalidad y la sociedad humana por medio de la sabiduría.

Algunos autores llaman a la Filosofía de la siguiente manera:

Cicerón: Llama a la Filosofía; "Maestra de la vida, inventora de leyes, guía de la virtud.

Aristóteles: La llama como, "La ciencia universal, difícil, rigurosa, didáctica, preferible, principal y divina".

Kant: La llama como, "La ciencia crítica que se pregunta por el alcance del conocimiento humano".

Estas y otras respuestas distintas serán las que se obtengan si se continúa preguntando a los filósofos.

La Filosofía como afán de saber, es un afán de saber cosas diferentes. La Filosofía tiene una raíz no racional, como la Ética, podría llamarse vital. La Filosofía se presenta ante un callejón sin salida de las cosas, es decir ante un problema.

La Filosofía surge cuando sucede algo más grave que la extrañeza de un objeto dentro de un horizonte. Cada filosofía, vista desde fuera de su horizonte nada nos dirá, sólo nos aparecerá como contradictoria; pero dentro de su horizonte tendrá un sentido y un orden.

Historicamente la Ética ha sido del pensamiento filosófico. La Ética parte del concepto filosófico del hombre, pero tiene su cambio propio al explicar la naturaleza y fundamentos de la conducta Ética.

Las diferentes partes de la Filosofía desembocan en la Ética. Sobre ellas influyen, de manera decisiva, las opiniones metafísicas,

psicológicas y cosmológicas, de tal manera que en la Etica y por ella se pueden descubrir la filosofía general de un pensador. Por otra parte una concepción del mundo y del hombre que no se traduzca en una dirección de la vida, es ineficaz, le falta el último desarrollo.

Por otra parte la Filosofía no inventó las nociones morales, la experiencia moral. La humanidad, espontaneamente, creó esa experiencia moral sin esperar a que los filósofos escribieran sus libros o explicaran sus cátedras.

Como resumen, se puede señalar, que la Filosofía es el conocimiento científico de las esencias y de los principios de todo ser, o sea, de las causas supremas de todas las causas. La filosofía se pregunta, el porqué?, pero, el porqué de los porques. Aquí a quedado sintetizados los objetos material y formal de la Filosofía.⁷

7.- GUTIERREZ, Sáenz Raúl, Introducción a la Etica, Edit: Esfinge, México 1980.

2.- QUE ES LA ÉTICA.

No comenzaré dando la definición de Etica. Una definición es el resultado de un esfuerzo, es el resumen de ciertas conclusiones, para ello comencemos con algunas características:

LA ÉTICA ES UNA CIENCIA: En primer lugar, la Etica tiene un carácter netamente científico, es una ciencia. El hombre se eleva por encima de los conocimientos puramente empíricos y alcanza el nivel científico cada vez que sabe dar la causa de lo que conoce, cada vez que puede explicar el porqué del fenómeno o hecho de que se trata, cada vez que conoce la razón de lo estudiado. Un "conocimiento de las cosas por sus causas" es lo que es tradicionalmente conocido como ciencia.

Pues bien, la Etica es una ciencia justamente porque explica las cosas por sus causas. Efectivamente, no se trata aquí de emitir una opinión más acerca de lo bueno y lo malo; se trata de emitir juicios sobre la bondad o la maldad moral de algo, pero dando siempre la causa o razón de dicho juicio.

LA ETICA SE CAPTA CON LA RAZON: La Etica, en cuanto ciencia que es, tiene un carácter eminentemente racional.

Esto significa que la Etica no es producto de la emoción o del instinto. Tampoco es el resultado de la intuición del corazón, ni mucho menos de la pasión. La Etica tiene como órgano básico la razón. Y es que, para encontrar la causa de las cosas, para encontrar la razón de ser de algo, la facultad indicada es justamente la razón.

Solamente así se puede garantizar el nivel científico de la Ética y, por tanto, el acuerdo unánime de los hombres en determinados juicios. Los hombres empiezan a encontrarse y a unificarse en el plano de la razón. El instrumento básico para estar de acuerdo con todos es la razón.

La Ética es ciencia porque es racional. Y no es que se desprecie aquí la intuición, la emoción o el instinto; sólo que no son los instrumentos propios de la Ética científica.

La intuición es muy útil para el hombre. Con ella se puede penetrar de golpe en ciertos terrenos del saber. Pero ordinariamente el hombre no sabe controlar y puede producir grandes desviaciones.

Lo mismo se puede decir del sentimiento, la pasión y el instinto. Son facultades humanas y, como tales, útiles dentro de su propio terreno. La organización racional de ellas es un factor poderoso en la penetración de la Ética.

LA ÉTICA ES UNA CIENCIA PRACTICA: Aquí estamos tratando una de las cualidades más típicas de esta ciencia. Práctica significa aquí que está hecha únicamente para realizarse en la vida diaria. Si estas normas de vida tienen carácter obligatorio o no, se puede establecer que la Ética, a diferencia de otras ciencias, las llamadas teóricas, es una ciencia cuya finalidad principal está en la realización de esos conocimientos.

No es lo mismo saber simplemente por saber que saber para actuar. La Ética es un saber para actuar. La contemplación puramente

teórica del asunto no es la finalidad de la Ética. Esa actitud, saber por saber, puede tener sus méritos en otras ciencias. La inteligencia goza en el saber y en la contemplación. Hay disciplinas cuya finalidad propia queda en esa contemplación gozosa de la inteligencia, como la Metafísica o las Matemáticas. Pero la Ética va más allá del puro saber por saber, y sólo cumple su finalidad propia cuando se encarna en la conducta humana. Con esto podemos decir que la Ética es aprender para la vida.

LA ÉTICA ES UNA CIENCIA NORMATIVA: Es decir, da normas para la vida, orienta la conducta práctica, dirige, encauza las decisiones libres del hombre. Es rectora de la conducta humana.

Pero la palabra normativa puede ser objeto de mayores reflexiones. La Ética no estudia lo que es normal de hecho, sino lo normal de derecho. Más no estudia lo normal de hecho sólo lo normal de derecho. Esta última frase es la piedra angular en muchas discusiones y reflexiones.

Saber distinguir los dos tipos de normas, lo normal de hecho y lo normal de derecho puede ser el fin de muchas controversias.

Lo normal de hecho es lo que suele suceder, lo que estamos acostumbrados a constatar. Lo normal de derecho es lo que debería suceder, aunque no suceda siempre.

Pues bien, la Ética no estudia lo normal de hecho sino lo normal de derecho, lo que debe suceder, lo establecido como correcto

de modo racional, aún cuando de hecho la conducta humana se realice de otro modo ordinariamente.

Esto es muy importante, pues tenemos la tendencia a confundir estos dos tipos de normalidades. Lo normal de hecho suele ser traído como razón para justificar lo que se está haciendo, aunque ésto no sea lo correcto.

Cuando en una conducta humana lo normal de hecho coincide con lo normal de derecho, se puede decir que se ha actuado de un modo racional, conforme a las normas propias de la Etica; la cual, en conclusión, es una ciencia para la vida, que puede normar y dirigir la conducta práctica del hombre.

EL CONOCIMIENTO DE LA ÉTICA: En la misma forma que muchos atributos del hombre, que muchas de sus acciones, son materia de un conocimiento, las actitudes éticas también lo son.

Las actitudes éticas constituyen en su conjunto indeterminado, por ser algo común a todos los seres humanos, y en su variedad también indeterminable, por la misma razón de su naturaleza humana, la materia de un conocimiento al que se llega después de una reflexión acerca de ellas.

Conocer las actitudes éticas, equivale, justamente, a un saber acerca de la moralidad, porque ésta significa el mundo real de la Etica, su ámbito concreto, al cual se integra, precisamente, con esa abundante pluralidad de actitudes éticas. El conocimiento por tanto, de tales actitudes, es el conocimiento de algo tan propio y tan

exclusivo del ser humano, que podría caracterizarse así como el conocimiento de la forma en que se comporta el hombre ante sus semejantes; o lo que es lo mismo, como el conocimiento de lo esencialmente humano.

Ahora bien, este conocimiento de la Etica, reconoce sus posibilidades, igual que admite sus limitaciones. En otras palabras: que puede, y hasta donde, el saber acerca del hombre que convive con los demás, y que convive con plena conciencia de ese convivir.

El comportamiento humano, en su esencia general, y es sus formas particulares, es objeto de un conocimiento abstracto, porque se refiere a un campo solo comprensible mediante la razón, pero sin duda, el más humano entre todos, porque en tal conocimiento el hombre se revierte sobre sí mismo, en pos de una explicación acerca de su ser, de su procedencia, de la razón de su actuar, del significado de su decidir.

EL OBJETO FORMAL Y MATERIAL DE LA ÉTICA: El tema de una ciencia se define por objeto material y por su objeto formal. Objeto material de una ciencia es la cosa que se estudia. Objeto formal de una ciencia es el aspecto de la cosa que se estudia. En la Etica el objeto material está constituido por los actos humanos, y el objeto formal es la bondad y la maldad de esos mismos actos humanos. Esto que se puede decir tan brevemente, en un lenguaje ya hecho, merece explicación.

La Ética estudia los actos humanos; éste es el material propio de nuestra ciencia, su objeto material. Decir que la Etica estudia actos humanos es lo mismo que delimitar el terreno de la Etica dentro de un horizonte bastante preciso. La Etica enfoca sus actividades en una zona netamente humana, como es la conducta del hombre, su realización como hombre, sus decisiones libres, sus intenciones, su búsqueda de la felicidad, sus sentimientos nobles, o maliciosos. Este es el objeto material de la Ética.

Pero sucede que estos actos humanos, todavía presentan una cierta ambigüedad para su estudio. Hay, de hecho, varias ciencias que estudian los actos humanos, como son: la Historia, la Psicología, la Antropología, la Sociología, etc. La Etica estudia los actos humanos bajo un punto de vista diferente al de otras ciencias: cuál es la bondad y la maldad de esos actos humanos. A las otras ciencias no les interesa ese aspecto, que es propio de la Etica.

Con esto ya tenemos una explicación completa de las características de la Etica.

Las características de la Etica son:

- Es una ciencia.
- Es racional.
- Es práctica.
- Es normativa.
- Su tema es la bondad y maldad de los actos humanos.

De todo lo cual se desprende una deficiencia de la Etica.

"Es una ciencia práctica y normativa que estudia racionalmente la bondad y maldad de los actos humanos".

La definición de la Etica nos ha dicho lo que es. Ahora conviene decir lo que no es la Etica, es decir, aclarar los límites de nuestra ciencia y mostrar los terrenos que están más allá de sus fronteras, y que, a pesar de su similitud con los de la Etica, pertenece a otras ciencias diferentes.

3.- RELACIÓN DE LA ÉTICA CON OTRAS CIENCIAS.

A continuación veremos la relación de la Etica con diferentes ciencias.

RELACIÓN DE LA ÉTICA Y LA PSICOLOGIA: Psicología viene del griego (psyche=alma). La psicología también es una ciencia que estudia los actos humanos, y en esto se parece a la Etica. Pero ya hemos aclarado que la psicología estudia los fenómenos humanos tales como se producen de hecho, y en esto se distingue de la Etica, a la cual sólo le interesan las normas de derecho.

La psicología es una ciencia sumamente interesante, puesto que nos hace comprender al hombre en sus estructuras internas. Además, es

muy útil para la Etica, puesto que proporciona un material muy indispensable para comprender nuestra ciencia.

RELACIÓN DE LA ÉTICA Y LA MORAL: La palabra moral viene del latín mos, moris, y significa costumbre. La moral sería pues una ciencia de las costumbres. En la actualidad se le toma como sinónimo de Etica, o designa el nivel en que de hecho se realizan los valores de la Etica. La Etica estudia reflexivamente el fundamento de la conducta moral. De nuevo, pues, la moral esta en el plano de hecho; y la Etica en el plano de derecho. Las actitudes morales constituyen, en su conjunto indeterminado, por ser algo común a los seres humanos, y en su variedad también indeterminable, por la misma razón de su naturaleza humana, la materia de un conocimiento, al que se llega después de una reflexión acerca de ellas, y de un estudio referido a su producción, cualquiera que sea el sentido que tomen al proyectarse en la sociedad.

El conocimiento por tanto, de tales actitudes, es el conocimiento de algo tan propio y exclusivo de ser humano, que podría caracterisarse, así, como el conocimiento de la forma que se comporta el hombre ante sus semejantes; o lo que es lo mismo, como el conocimiento de lo esencialmente humano, toda vez que la relación consciente con los demás, es un hecho espiritual a la vez, atributos, ambos, que se dan en los seres que integran la esfera de lo humano.

RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y EL DERECHO: El Derecho es un conjunto de normas que rigen la conducta humana, y en esto se parece a la Etica.

Pero la diferencia consiste en que la Etica se refiere básicamente a las normas naturales, mientras que el Derecho está constituido básicamente por normas positivas. Las normas naturales están inscritas en la naturaleza misma de las cosas, el hombre no las inventa, sino que las descubre. En cambio, las normas positivas son producidas por el hombre, sea por las fuerzas de las costumbres, sea por legislación especial de las autoridades. En consecuencia, hay una notable diferencia entre la Etica y el Derecho a pesar de la semejanza que presentan por referirse ya no a hechos, sino a derechos. La diferencia está, en el tipo de normas que tratan cada uno en su especialidad normas naturales, en el caso de la Etica; normas positivas en el caso de Derecho.

RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y LA EDUCACIÓN: La Educación tiene muchas acepciones. Pero aquí daremos una noción que, aunque no está muy divulgada, es, sin embargo de mucha utilidad en la vida diaria. Educar a una persona es "lograr lo que haga lo que debe hacer, por sí misma". En otras palabras; conducir, encauzar la conducta de un niño o de un adulto de tal manera que se ajuste a sus obligaciones concretas; pero, sobre todo, llegar a la culminación de todo este proceso, que consiste en que esa persona no necesita ninguna autoridad que presione sobre ella, sino que por sí misma que por

propios convencimientos, se decida por el camino del deber. Una persona esta educada cuando se conduce por si misma cuando es dueña de su propia conducta. La finalidad del educador debería ser ésta; lograr que sus educandos cumplan por si mismos con su deber. Es una lástima que el sentido de la palabra educación se haya desviado hacia significados de menor trascendencia, como por ejemplo; tener buenos modales, observar las reglas de etiqueta, ser amable y cortés, etc. Esto es sin duda de mucha importancia en la vida social de cada uno, pero no tanto como la propia autonomía, el propio dominio, la rectitud convencida en toda la conducta.

Con esto podemos decir que la Educación y la Etica. Tienen en común que las dos se refieren a "lo que se debe hacer". Pero la Etica sólo muestra y demuestra "lo que se debe hacer". La Educación, en cambio, logra que la persona actúe conforme a lo que debe hacer, por propio convencimiento. Es una desgracia, pero puede darse el caso de que una persona sepa mucho sobre Etica, y, sin embargo no la practique. A esa persona le falta educación. Es más no basta con el deber para garantizar una buena educación. Hay que cumplir con el deber, por si mismo sin presiones externas. El niño que sólo se comporta correctamente cuando se siente vigilado no es todavía el modelo de una educación.

La Etica nos dice lo que se debe hacer, la Educación lo realiza por propio convencimiento.

RELACIÓN ENTRE LA ETICA Y LA RELIGIÓN: La Religión es la práctica de una relación entre el hombre y Dios. Tiene un lazo muy estrecho con la Etica, pero hay que esclarecerlo. Mucha gente cree que las normas morales están originadas en la Religión; y, que, según sea está, así será la moral. Claro está que así sucede de hecho; efectivamente, cada religión tiene sus propias normas que en muchos casos son de alto nivel moral.

La Etica filosófica y científica es un conjunto de conocimientos fundamentados en la razón, independientemente de lo que diga una religión u otra. Esta Etica es válida para todo aquél que utilice su capacidad racional para reflexionar, analizar, deducir y profundizar hasta las raíces de la solución al problema moral. La religión que se profese no será ningún obstáculo para afirmar, consentir y adoptar los juicios valorativos que se obtengan. En pocas palabras: los juicios de la Etica tienen validez, por derecho, en el orden racional. No importa que, de hecho, se hayan originado muchos de ellos a la sombra de una u otra religión. Por eso es importante, durante el estudio de la Etica, hacer lo posible de desligarse de los temas propiamente religiosos y que no tengan una base estrictamente racional, lo cual, no significa que la Religión sea despreciable; sino todo lo contrario, es un valor que todos debemos tener.

RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y LA FILOSOFIA: La Etica es una rama de la Filosofía, y esto confiere dentro de los conocimientos científicos.

La Filosofía es una ciencia. A despecho de los científicos que pretenden restringir su terreno al de las ciencias experimentales (como la Física, Química o la Biología), la Filosofía, por su parte, es también una ciencia, aunque, por supuesto, no sea una ciencia experimental. El concepto de ciencia que desde Aristóteles se viene manejando en la tradición filosófica: "Ciencia es un conocimiento cierto de las cosas por sus causas".

La Filosofía no tiene otra pretensión, sino la de investigar de fondo, el Universo, las condiciones que hacen posible su existencia, las cosas que de hecho han originado las cosas de este mundo. En atención a todo esto, la Filosofía es una ciencia.

El instrumento mismo de la Filosofía es la razón. Sólo con la razón se puede descubrir las causas de las cosas.

La Filosofía es la más universal de todas las ciencias. Trata absolutamente de todas las cosas. Técnicamente se dice que el objeto material de la Filosofía está constituido por todas las cosas.

La Filosofía, sólo estudia las causas supremas de todas las cosas, quedando expresado el objeto formal de la Filosofía.

Por lo tanto, podemos decir, que la Filosofía es el conocimiento científico de las esencias y de los primeros principios de todo ser, o sea, de las causas supremas de todas las cosas.

La Filosofía es un saber que se distingue porque:

- Tiene un carácter científico.
- Se capta de un modo racional.
- Su objeto material es: todas las cosas.

- Su objeto formal es: las causas supremas.

Con lo cual se le ha definido así: "Es un conocimiento científico de las causas supremo de todas las cosas".

Gracias al objeto formal podemos distinguir a la Filosofía con respecto a la suma de todas las ciencias. Sino se subraya esto se puede dar una definición imprecisas.

La Etica es una rama Filosófica y participa de sus características principales por su interés en la entraña o esencia misma del acto humano, en el cual busca su valor de bondad moral, penetrando así hasta las causas supremas de la conducta humana.

RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y ANTROPOLOGÍA: El ambiente propio, del hombre es, la sociedad, la vida colectiva, en la cual participa, y por cierto, de manera que sus actos son controlados desde su intimidad, es decir, con plena conciencia de ello. Ese ambiente es la moral.

A la Etica, por tanto, le interesa al hombre, primero, como sujeto de la moral, y después como entidad explicativa del proceder espiritual que dá como resultado el comportamiento, como elemento de la sociedad.

La palabra Antropología proviene del griego "anthropos=hombre".

Es por eso que en la Etica, el punto de partida, es el hombre relacionandose así, con la Antropología, la Etica, lo estudia sólo como, sujeto de la moral mientras que la Antropología lo estudia más a fondo.

RELACIÓN DE LA ÉTICA CON LA SOCIOLOGÍA: Cuando se dice que el hombre no concibe fuera de la sociedad, que sin reconocer su arraigo en ella sería una pura abstracción, se dice una verdad universalmente aceptada. Y la esencia de esa sociabilidad del hombre es la moral. La moral se explica, precisamente, como la forma en que los hombres de una sociedad establecen y llevan a la práctica sus relaciones, como una contribución personal a la convivencia.

La palabra Sociología proviene (del latín "societas" plural de "socius=individuo asociado").

A la Ética le interesa la sociedad, pero sólo en la medida en que el escenario de las acciones morales de los sujetos, esto es, en cuanto que los actos de un individuo, al trascender su persona, pueden afectar a otro u otros, integrantes de un grupo social; no es pues, la caracterización esencial de la sociedad lo que interesa a la Ética, sino el hecho de su existencia concreta, a título de campo o de escenario en que actúa el hombre, y al que dirige los efectos y consecuencia de su acción. Tal es el inicial significado de la expresión "Ética Social", y de su correlato "Moral Social".

RELACIÓN DE LA ÉTICA CON LA HISTORIA: La actuación del hombre, aún dentro de la sociedad, no es mecánica ni invariable; tiene un sentido relativamente constante aunque no con toda regularidad, y ese sentido es el progreso. Progreso significa superación, mejoramiento, lo cual implica el reconocimiento de una dimensión cronológica temporal, en la vida de las sociedades.

El progreso, no es otra cosa que el desarrollo completo de la cultura, ya en aumento, ya en perfección, pero siempre siguiendo un curso, que es el devenir del tiempo, y del que da cuenta la historia.

La palabra Historia proviene del (griego "histor=búsqueda, averiguación"). A título de disciplina que se ocupa del conocimiento verídico del pasado del hombre.

A la Etica interesan los hechos históricos, pero no como referencia al pasado, sino como el marco de la actuación moral del hombre, para descubrir, no lo diferencial de cada época, sino la forma de como influye el tiempo en la conciencia de los hombres, y sobre todo para aclarar que es lo permanente, lo invariable, en la esencia de la acción moral.⁷

7.- GUTIERREZ, Sáenz Raúl, Introducción a la Etica, Edit: Esfinge, México 1988.

4.- ÉTICA PROFESIONAL.

La profesión puede definirse como "la actividad personal, puesta de una manera estable y honrada al servicio de los demás y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana".

La palabra profesión designa solamente las carreras universitarias. En sentido amplio abarca, también los oficios y trabajos permanentes, aunque no requieran un título universitario.

En virtud de su profesión, el sujeto ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales.

El tema clásico en la Etica es, el que trata acerca de las leyes morales. Por lo pronto, es un hecho que han existido esas leyes actuando positivamente en nuestra conciencia, Lo importante es fundamentarlas, es decir, reflexionar sobre ellas, y hacer notar cuales son las condiciones de su validez.

Dentro de nuestra profesión tenemos muchos deberes que cumplir para tener éxito en nuestra vida profesional.

La Etica profesional también se denomina como: Deontología: Es el tratado de los deberes, o moral profesional.

Para realizar bien nuestro trabajo, debemos de tener vocación, para realizar lo que nos proponemos. Realizando con amor nuestro trabajo.

Debemos de tener buen trato con los pacientes, con nuestros colegas y amigos, y con la sociedad en general. Dentro del buen

trato, lo que más importa es el respeto, hay que saber respetar para que nos respeten, y es un valor que nunca se debe perder.

Nosotros como Cirujanos Dentistas tenemos una gran responsabilidad, siendo que es la que nos obliga a rendir cuentas de nuestros actos. Debemos aprender a resolver los problemas que se nos presente el paciente.

La responsabilidad profesional siempre cae bajo la responsabilidad ética, sin que esta excluya la responsabilidad civil y penal de las leyes.

En el Cirujano Dentista, en el Médico, en el Ingeniero, en el Abogado y en todas las profesiones en general, la actividad que desarrolle cada quien, no sólo debe ser el bienestar sino también, buscar el mayor bien al mayor número de personas.

Un Cirujano Dentista cuando estudia una nueva técnica, lo hace no en función de un sólo paciente, sino en bien de toda la comunidad científica profesional y en bien de la sociedad.

Todo Cirujano Dentista debe tener constancia, dedicación, la necesaria preparación científica, siendo notorio que la mejor garantía del éxito profesional la constituye el leal y escrupuloso cumplimiento de los deberes.

Lo más importante y vivo de la Etica no esta escrito en los libros, ni en códigos, ni juramentos; al menos no se agota en ellos, es algo implícito subyacente, mucho más amplio y fundamental, está de hecho en las raíces mismas de la actividad científica y cultural en que se ha puesto la vida.

De cada uno depende, desde luego, la recepción de ese privilegio y de este legado y cuando de ellos se haga, pues en Etica ciertamente la última palabra es siempre cuestión de libertad.

En lo que nunca debe caer el Cirujano Dentista, es en el Mercantilismo. Un ejemplo clásico es: El actuar unicamente y con el afan de lucro.

Considerar nuestra profesión como un elemento lucrativo, es falta de formación ética.

El aprendizaje, particularmente el universitario nos señala el camino para adquirir una serie de virtudes éticas llevandonos a una genuina formación como Cirujanos Dentistas.

Nunca se debe prometer lo que no podemos hacer. Al paciente no le podemos ofrecer lo que no tengamos a nuestro alcance se debe hablar siempre con la verdad.

Es preciso señalar que el Cirujano Dentista escoge el camino deseado, ya que el hombre es libre en sus decisiones.

Como resumen, debemos establecer una relación de confianza y respeto, y así mismo valorar siempre a nuestro paciente, dandole a él su lugar y a nosotros mismos también.

CAPÍTULO II.

PRINCIPALES DOCUMENTOS QUE REGULAN LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

La profesión médica fue de las primeras en manifestar su dignidad y responsabilidad con diversos códigos y juramentos.

En este capítulo vamos a conocer algunos de esos documentos, que constituyen la mejor aportación humanística que ha recibido la Medicina.

1.- JURAMENTO HIPOCRÁTICO.

La medicina griega aportó, entre otras cosas, el método hipocrático cuyos principios eran los siguientes.

1.- La observación: nada es tan insignificante como para no tenerlo en cuenta.

2.- El estudio del paciente: lo importante es la forma de como sufre el paciente la enfermedad.

3.- El pronóstico, hecho con precisión e integridad.

4.- El tratamiento: ayudando a las fuerzas naturales del cuerpo a recuperar la salud.

Hipócrates nació alrededor del año 406 a.C. en la isla de Cos, y murió en Tesalónica hacia el año 370 a.C. Fue autor de numerosos escritos bajo el nombre de "Corpus Hippocraticum" o Colección

Hipocrática. El faraón Ptolomeo Filadelfo II los consiguió para la gran Biblioteca de Alejandría en el siglo IV a.C.

El "Corpus Hippocraticum" contiene conocimientos de Anatomía, Fisiología y Patología. También de Terapéutica, Diagnóstico y Pronóstico. Se exponen hechos y doctrinas a veces contradictorios, pero agudos y precisos.

Dentro del conocimiento de la obra, aparecen conceptos relativos a la conducta del médico, tales de como debe comportarse, como hablar para consolar a los enfermos, mostrarse afable con todo el mundo y llevar una vida intachable.

Pero la norma ética más importante de este famoso médico, es el Juramento Hipocrático, cuyo contenido es el siguiente:

Juro por Apolo médico, por Esculapio y por Higia, por Panacea y por todos los dioses y diosas, tomándolos por testigos, que cumpliré, en la medida de mis posibilidades y de mi criterio, el juramento y declaración escrita siguientes:

Considerar al maestro en medicina como si fuese mi padre; compartir con él mis bienes y, si llega el caso, ayudarle en sus necesidades; tener a su hijos por hermanos míos y enseñarles este Arte, si quieren aprenderlo, sin gratificación ni compromiso; hacer a mis hijos partícipes de los preceptos, enseñanzas orales y demás doctrinas, así como a los de mi maestro, y a los discípulos comprometidos y que han prestado juramento según la ley médica, pero a nadie más.

Dirigir el tratamiento con los ojos puestos en la recuperación de los pacientes, en la medida de mis conocimientos y de mi juicio, y abstenerme de toda maldad y daño.

No administraré a nadie un fármaco mortal, aunque me lo pida, ni tomar la iniciativa de una sugerencia de ese tipo. Así mismo, no daré a ninguna mujer un pesario abortivo, sino que, a lo largo de mi vida, practicaré mi arte de forma pura y santa.

No castraré, ni siquiera por tallar a los calculosos, antes bien dejare esa actividad en manos de quienes se dedican a esas prácticas.

Al visitar una casa, entraré en ella para el bien de los enfermos, absteniéndome de todo daño voluntario o de actos perversos, en especial de todo intento de seducir a mujeres o muchachos, ya sean libres o esclavos.

Callaré cuanto vea u oiga, dentro o fuera de mi actuación profesional, que se refiera a la intimidad humana y no debe divulgarse, convencido de que tales cosas deben mantenerse en secreto.

Si cumplo a este juramento sin faltar a él, que se me conceda gozar de la vida y de mi actividad profesional rodeada de la consideración de todos los hombres hasta el último día de mi vida; pero si lo violo y juro en falso, que me ocurra todo lo contrario.

El juramento que ha llegado a nosotros después de 2400 años, contiene afirmaciones y prohibiciones.

Promesas a los dioses, al médico Apolo, a Esculapio, también conocido como Asclepio, quien tuvo de su esposa Epione, varios hijos e hijas. Aquí se cita a Higia, deidad de la salud, de la prevención de las enfermedades, de la higiene; y a Panacea, símbolo del tratamiento.

Promesas también a los maestros y a los futuros estudiantes componentes del círculo "cerrado" de la Medicina.

Las prohibiciones hacen referencia a evitar todo perjuicio al paciente rechazando tanto la eutanasia como el aborto, y así mismo las relaciones sexuales con el enfermo o sus familiares. La obligación de guardar los secretos de la persona enferma. Obligaciones, éstas, que debe cumplir con pureza y honestidad.

Este juramento, ampliamente conocido y difundido, ha sido norma de conducta de innumerables generaciones de médicos y punto de partida para la elaboración de diversos códigos éticos.

No cabe duda que es una valiosa aportación del mundo griego que ha prevalecido y que compromete al médico a comportarse en la forma en que generaciones de personas, de diferentes países y culturas, han considerado como la conducta ideal del médico.^{12.}

12.- ROLDAN, González Julio, *Ética Médica*, L.P. de Claveria, México 1989.

2.- CÓDIGO DE NÜREMBERG.

Para darse cuenta de hasta dónde puede llegarse cuando se admite el principio de la primacía de la ciencia y de la razón de Estado, sobre la vida humana, bastará una breve referencia a los brutales experimentos científicos realizados por los nazis, en los campos de concentración alemanes.

En el proceso de Nüremberg, los responsables se excusaron diciendo que intentaban recopilar material de estudio, abundante y seleccionado, en orden a curar las enfermedades y las heridas que, de modo creciente, se dejaban sentir en el ejército alemán que operaba en los frentes. Los sujetos en la experimentación se elegían entre los prisioneros judíos, polacos, rusos e italianos.

Y así se fueron realizando experimentos inhumanos en cámaras de descompresión para estudiar los efectos de la altura sobre el organismo humano, aunque ello costara la vida al 50% de las personas de cada turno.

Se sumergía a los prisioneros en aguas heladas para estudiar los efectos del frío sobre los tejidos y las consecuencias derivadas.

De las actas del proceso de Nüremberg se supone que el profesor Hirth, con el fin de completar su colección de esqueletos, obtuvo el permiso de asesinar a un centenar de judíos.

Se sometió a los prisioneros a quemaduras y aplicaciones de tóxicos, diciéndoles que se trataba de una simple desinfección. Se

experimentó con hormonas artificiales, con sueros anticancerosos, se provocaron heridas infectadas, se seccionaron huesos y músculos, indagaciones sobre la médula, investigaciones en torno al tifus y paludismo, produciendo la muerte, entre sufrimientos atroces, a muchísimas personas.

En tales atrocidades en áreas de la ciencia y del culto al Estado, y con ocasión del proceso de Nüremberg contra las jerarquías nazis responsables de la misma, se elaboró el Código de Nüremberg en nombre de la permisividad de los experimentos médicos en humanos. Y el código dice:

REGLA 1.- El consentimiento del sujeto es esencial.

REGLA 2.- El experimento debe ser tal que conduzca a resultados positivos para el bien de la sociedad, imposible de llevarse a cabo por otros medios o métodos de estudio que sean por naturaleza improvisados e innecesarios.

REGLA 3.- El experimento debe diseñarse y basarse en los resultados de la experimentación animal y en el conocimiento de la historia natural de la enfermedad o de otra en estudio, que permita anticipar los resultados y por tanto, justificar la realización del mismo.

REGLA 4.- El experimento debe ser conducido de tal manera que

evite toda lesión o sufrimiento mental o físico innecesario.

REGLA 5.- No debe realizarse un experimento cuando haya razones a priori para pensar en la posibilidad de lesiones mortales, o que incapaciten al sujeto, excepto quizá en aquellos donde los médicos e investigadores también sirven como sujetos de experimentación.

REGLA 6.- El grado de riesgo de experimento nunca debe exceder a la importancia de lo que pretende demostrarse.

REGLA 7.- Se deben tomar todas las precauciones para proteger a los sujetos de experimentación, aún contra la más remota responsabilidad de lesión, incapacidad o muerte.

REGLA 8.- El experimento sólo se debe realizar por personas altamente capacitadas. Se debe elegir siempre el mayor grado de habilidad y de cuidado a todas las personas que conducen o participan en todas las fases del mismo.

REGLA 9.- Durante el desarrollo del experimento, el sujeto podrá pedir que se suspenda, si se siente afectado mental o físicamente para continuarlo.

REGLA 10.- Durante el desarrollo del experimento, los científicos encargados deben estar dispuestos a darlo por terminado en cualquier momento, si consideran, en el ejercicio de su buena fe, de su gran preparación y de su juicio sereno, virtudes en ellos muy esperadas,

que la continuación del mismo puede, muy posiblemente, resultar en lesión, incapacidad o muerte del sujeto en experimentación.

Estas diez reglas son el comienzo de una legislación en orden a la investigación en seres humanos. La regla número 5 se considera muy discutible en cuanto que a los médicos o a los investigadores, aquí sujetos de la experimentación, no deben abusar de su derecho a la vida.

La regla número 10 es suficientemente explícita cuando señala como cualidades necesarias de todo investigador, su buena fe, su gran preparación y su juicio sereno.

A este primer código que vino a poner diques a las atrocidades de algunos científicos, le siguió, en juicio de 1964, la denominada Declaración de Helsinki en la que, la Asociación Mundial de Médicos, se aprobaron unas recomendaciones que sirvieran para guiar a los médicos en las investigaciones clínicas. Esto no implica que a los médicos sean exonerados de su posible responsabilidad criminal, civil y ética, de acuerdo a las leyes de sus respectivos países.^{12.}

3.- DECLARACIÓN DE HELSINKI.

En el campo de la investigación clínica debe reconocerse una distinción fundamental entre la investigación clínica, en el que el fin es esencialmente terapéutico en el paciente, y la investigación clínica cuyo objeto esencial es meramente científico y sin valor terapéutico para la persona sometida a la investigación.

I.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

1.- La investigación clínica debe ajustarse a los principios morales y científicos que justifican la investigación médica y debe estar basada en experimentos de laboratorio, realizados con animales, o en otros hechos científicamente establecidos.

2.- La investigación clínica debe ser dirigida solamente por las personas cualificadas científicamente y bajo la supervisión de un médico cualificado.

3.- La investigación clínica no puede llevarse a cabo legítimamente si la importancia del objetivo no está en proporción con el riesgo inherente para la persona sujeta a la investigación.

4.- Todo proyecto de investigación clínica debe ser precedido por una cuidadosa valoración de los riesgos inherentes en comparación con los beneficios previsibles para el sujeto o para otros.

5.- Precaución especial ha de tener el médico al realizar una investigación clínica en la que la personalidad del sujeto sometido a

la investigación está expuesta a alteraciones por causa de las drogas o del procedimiento experimental.

II.- EXPERIMENTACIÓN ESENCIALMENTE TERAPÉUTICA:

1.- En el tratamiento de una persona enferma, el médico debe ser libre para usar una medida terapéutica nueva, si a su juicio ofrece esperanza de salvar la vida, restablecer la salud, o aliviar el sufrimiento.

Si es posible, de acuerdo con la psicología del paciente, el médico debe obtener el consentimiento del enfermo libremente, dado después de que le haya sido proporcionada una explicación plena.

En caso de incapacidad legal del paciente, debe ser conseguido también el consentimiento del tutor legal; en el caso de incapacidad física, el permiso del tutor sustituye al del paciente.

2.- El médico puede añadir las medidas terapéuticas, experimentos sobre el ser humano, siendo objetivo la adquisición de nuevos conocimientos médicos, sólo en la medida en que la investigación clínica sea justificada por su valor terapéutico para el paciente.

III.- EXPERIMENTACIÓN CLÍNICA NO TERAPÉUTICA.

1.- En la aplicación puramente científica de la investigación clínica llevada a cabo en un ser humano, es obligación del médico seguir siendo el protector de la vida y de la salud de la persona a la que se está realizando la investigación clínica.

2.- La naturaleza, el fin y el riesgo sobre la vida o la salud del sujeto sometido a experimentación deben ser explicados al sujeto por el médico.

3.- La investigación clínica en un ser humano no puede ser emprendida sin su consentimiento libre, después de que haya sido informado; si el es legalmente incompetente, debe obtener el consentimiento del autor legal.

El sujeto de la investigación clínica debe estar en un estado mental, físico y legal tal que sea hábil para ejercer su poder de elección.

El consentimiento, por lo general, debe obtenerse por escrito. Sin embargo, la responsabilidad de la investigación clínica siempre está en el investigador, y nunca recae en el sujeto, aún después de haber obtenido el consentimiento.

4.- El investigador debe respetar el derecho de toda persona a salvaguardar su integridad personal, especialmente si el sujeto está en una relación de subordinado respecto del investigador.

En cualquier momento, durante el desarrollo de la investigación clínica, el sujeto sometido a ella, o su tutor, debe ser libre para retirar la autorización a proseguir la investigación.

El investigador o el equipo debe interrumpir la investigación, si a juicio del investigador, o del equipo, puede ser dañosa para el individuo si se continúa.^{12.}

12.- ROLDAN, González Julio, *Ética Médica*, L.P. de Clavería, México 1989.

4.- REGLAMENTO A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD EN MÉXICO.

La valoración que se le da a la investigación dentro de los reglamentos enfocados a la salud, es la de que se le debe de dar un buen trato a las personas a las que se les va a hacer algún tipo de experimento sobre su persona, se debe considerar que el paciente no vaya a ser tratado como objeto, que no vaya a ser manipulado, que de libre consentimiento, entre otras. Por otro lado la medicina y la odontología como ciencias deben sus avances a la experimentación.

Algunos de los títulos con sus capítulos más relevantes son:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
7 DE FEBRERO DE 1984.

TÍTULO SEGUNDO.

De los aspectos éticos en la investigación en seres humanos.

CAPÍTULO I.

Disposiciones comunes.

Artículo 13. En toda investigación en la que el ser humano sea objeto de estudio, deberán prevalecer el criterio de respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y bienestadas.

Artículo 14. La investigación que se realice en seres humanos deberá desarrollarse como las siguientes bases:

I.- Se ajustará a los principios científicos y éticos que la justifiquen;

II.-Se fundamentará en la experimentación previa realizada en animales, en laboratorio y otros hechos científicos;

III.-Se deberá realizar sólo cuando el conocimiento que se pretenda producir no pueda obtenerse por otro método idóneo;

IV.-Deberán prevalecer siempre las probabilidades de los beneficios esperados sobre los riesgos predecibles;

V.- Contará con el consentimiento informado y por escrito del sujeto de la investigación o de su representante legal, con las excepciones que su reglamento señala;

VI.-Deberá ser realizada por profesionales de la salud a que se refiere el artículo 114 de este reglamento, con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano, bajo la responsabilidad de una institución de atención a la salud que actúe bajo la supervisión de las autoridades sanitarias competentes y que cuente con los recursos humanos y materiales necesarios, que garanticen el bienestar del sujeto de la investigación;

VII.- Contará con el dictamen favorable de las comisiones de investigación, ética y de la bioseguridad en su caso, y;

VIII.-Se llevará a cabo cuando se tenga la autorización del titular de la institución de atención a la salud y, en su caso, de la secretaría, de conformidad con los artículos 31, 62, 69, 71 y 88 de este reglamento.

Artículo 15. Cuando el diseño experimental de una investigación que se realice en seres humanos incluye varios grupos, se usarán métodos aleatorios de selección imparcial de los que participan en cada grupo

y que deberán tomarse las medidas pertinentes para evitar cualquier riesgo o daño a los sujetos de la investigación.

Artículo 16. En las investigaciones en los seres humanos se protegerá la privacidad del individuo sujeto a la investigación, identificandolo sólo cuando los resultados lo requieran y éste los autorice.

Artículo 17. Se considera como riesgo de investigación a la probabilidad de que el sujeto de investigación sufra un daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio. Para efectos de éste reglamento las investigaciones se clasifican en las siguientes categorías:

- 1.- Investigación sin riesgos. Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realice ninguna intervención o modificación intencionada en las variables fisiológicas, psicológicas y sociales de los cuestionarios, revisión de expedientes clínicos y otros, en los que no se identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.
- 2.- Investigación con riesgo mínimo. Estudios prospectivos que emplean el registro de datos a través de procedimientos comunes en exámenes físicos o psicológicos de diagnóstico o tratamiento rutinario, en los que se considera: Fesar al sujeto, prueba de agudeza auditiva, electrocardiograma, tomografía, colección de

excretas y secreciones externas, obtención de placenta durante el parto, colección del líquido amniótico al romperse las membranas, "obtención de saliva, dientes residuales y dientes permanentes extraídos por indicación terapéutica, placa dental y calculos removidos por procedimientos profilácticos no invasores", corte de pelo y uñas sin causar desfiguración, extracción de sangre por punción venosa en adultos en buen estado de salud, con frecuencia máxima de dos veces a la semana y volumen máximo de 400 ml, en dos meses, excepto durante el embarazo, ejercicio moderado en voluntarios sanos, pruebas psicológicas a individuos o grupos en los que no se manipulará la conducta del sujeto investigación con medicamentos de uso común, amplio margen terapéutico, autorizados para su venta, empleando las indicaciones, dosis y vías de administración establecidas y que no sean los medicamentos de investigación que se definen en el artículo 65 de este reglamento entre otros, y...

3.- Investigación con riesgo mayor que el mínimo son aquellas que las probablidades de afectar al sujeto son significativas, entre las que se considera: estudios radiológicos y con microondas, ensayos con los medicamentos.

Artículo 18. El investigador principal suspenderá la investigación de inmediato, al advertir un riesgo o daño a la salud del sujeto en quien se realice la investigación. Así mismo, será suspendida de inmediato cuando el sujeto de investigación así lo manifieste.

Artículo 19. Es responsabilidad de la institución de atención a la salud proporcionar atención médica al sujeto que sufra algún daño, si estuviere directamente relacionado con la investigación sin perjuicio de la indemnización que legalmente le corresponda.

Artículo 20. Se entiende por consentimiento informado el acuerdo por escrito mediante el cual el sujeto de la investigación o, en su caso, su representante legal autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos y riesgos a los que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

Artículo 21. Para que el conocimiento informado se considere existente, el sujeto de la investigación, en su caso, su representante legal deberá recibir una explicación clara y completa, de tal forma que pueda comprenderla, por lo menos, sobre los siguientes aspectos.

- 1.- La justificación y objetos de la investigación;
- 2.- Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito, incluyendo la identificación de los procedimientos que son experimentales;
- 3.- Las molestias o los riesgos esperados;
- 4.- Los beneficios que puedan obtenerse;
- 5.- Los procedimientos o alternativas que pudieran ser ventajosos para el sujeto;
- 6.- La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración de cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos,

beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y tratamiento del sujeto;

7.- La libertad de retirar el consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin que por ello se creen perjuicios.

8.- La seguridad de que no se identificará el sujeto;

9.- Proporcionarle información actualizada;

10.-La disponibilidad del tratamiento médico y la indemnización a la que legalmente tiene derecho;

11.-Los gastos adicionales serán absorbidos por la institución que está investigando;

12.-El consentimiento deberá ser firmado por dos testigos y por el sujeto de investigación o su representante legal, en su caso.³

5.- FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

La ética de la experimentación tiene, para la protección de los sujetos humanos, un cuerpo de doctrinas de gran riqueza acerca de la obtención del conocimiento informado.

En la facultad de odontología, se llevan a cabo investigaciones en seres humanos un ejemplo de ello, es lo siguiente:

EFFECTO DEL USO DE CLORHEXIDINA COMO APOYO A INTERVENCIONES DEL CURETAJE CERRADO.

Se le invita a participar en un estudio clínico para tratar su problema parodontal. El estudio está autorizado por nuestro Comité de investigación, bajo los criterios de respeto a la dignidad personal.

Al ingresar a este estudio usted será sujeto de tratamiento con una sustancia contra las bacterias de su boca, llamada clorhexidina.

Su aceptación implica el que se comprometa a asistir a todas las citas que su dentista le indique, en virtud de que el esquema de aplicación del medicamento debe seguirse al pie de la letra para su total curación.

El fármaco que se va a emplear está aprobado para su uso en México y en países como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Suecia, por lo que es un medicamento seguro y eficaz. El motivo de nuestro estudio es exclusivamente observar la evolución de su padecimiento utilizando el medicamento bajo una nueva forma de aplicación hecha por su dentista.

Los inconvenientes que usted puede observar después de la aplicación del medicamento son manchas en su dentadura y encía, las cuales desaparecerán con un aseo adecuado. Además el producto no tiene sabor agradable, pero no es molesto ni nocivo para su persona en la dosis y manera de aplicación en la que usted lo recibirá. Por otra parte el ingresar a este estudio no implica para usted un costo adicional al acostumbrado por derecho de clínica y curetaje cerrado, y sí conlleva un beneficio mayor en su salud oral.

En caso de que la aplicación de este medicamento le ocasionara alguna molestia que tuviera que ser tratada médicamente, el tratamiento correrá a cargo de las investigadoras.

El tratamiento completo se realizará entre un mínimo de 24 y un máximo de 28 citas, lo cual dependerá de la evolución de su padecimiento y de su cooperación en el seguimiento de las indicaciones de su dentista.

Usted quedará incluido en alguno de los dos grupos de estudio. Uno se manejará con irrigaciones con el medicamento en estudio en el momento que usted lo decida, sin ser objeto de coacción alguna por parte de su dentista y pudiendo continuar su tratamiento bajo la metodología tradicional. Lo único que se le solicitaría sería informarnos sobre los motivos que lo obliguen a tomar esta decisión y que nos permita realizarle una evaluación final.

Para cualquier aclaración usted podría acudir afuera de su calendario de citas con su dentista tratante... o contactarlo telefonicamente al número...

Durante el proceso de su tratamiento, si es que resultarán nuevos descubrimientos sobre el medicamento que se le aplicará, su dentista tiene la obligación de comunicárselo.

Nombre	Firma del paciente.
Nombre	Firma del representante legal en su caso.
Nombre	Firma de 2 testigos.
Nombre	Firma de investigador (es) responsable (s).

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LOS ESTUDIOS DE POSGRADO.

Como podemos observar a continuación, un ejemplo del consentimiento que se le entrega al paciente al ingresar a los estudios de posgrado de la facultad de odontología y así se le remite para tratamiento a la clínica que le corresponda, ya sea de prótesis, patología, fisiología, cirugía, etc.

PACIENTE:...

No. Individual:...

1.- Por el presente autorizo al Dr. ... y/o al facultativo que el designe para que lleva a cabo el siguiente procedimiento (s):... en (nombre del paciente).

2.- Si surgiera cualquier circunstancia imprevisible durante proceso que requiera, a su juicio, procedimientos adicionales o diferentes de

aquellos que se contemplan es este momento, le solicito y no autorizo y lo autorizo para que proceda de la manera que considere aconsejable.

3.- El procedimiento(s) indicado en el parrafo 1, los riesgo que implica y la posibilidad de complicaciones, me han sido explicados por el facultativo a cargo y comprendo correctamente la naturaleza y consecuencias del procedimiento(s). Quede entendido que no me ha garantizado ni dado seguridad alguna acerca de los resultados que se podran obtener.

4.- Consiento que se me administre anestesia a aplicarse bajo la dirección del Dr. ... y/o el facultativo que el designe, así como para que se me utilicen aquellas formas de anestesia que el considere aconsejables.

5.- Por el presente autorizo a la Facultad de Odontología de la UNAM, para que preserve con fines científicos o didácticos o para que se disponga de cualquier manera de aquellos tejidos, partes u órganos extraídos como resultado de los procedimientos autorizados más arriba.

6.- Consiento para que se utilicen fotografías, películas o televisión sobre ... con fines educativos o de investigación o para publicaciones científicas siempre que mi (su) nombre no sea mencionado en relación con dichos usos.

7.- Lo que antecede me ha sido detalladamente explicado y certifico que comprendo su contenido.

FECHA...

HORA...

TESTIGO:... (facultativo a cargo) FIRMADO:... (paciente o persona responsable)

TESTIGO: (PARENTESCO).

CAPÍTULO III.

CONSIDERACIONES ÉTICAS EN LA INVESTIGACIÓN.

Quizá nunca como en este tiempo, se ha hecho tan evidente la importancia de la Etica en la Investigación. Los formidables avances en la medicina técnica, hacen imprescindible y necesario el estudio serio y meditado de todo aquello que compone lo esencial de la Etica en la Investigación.

1.- LA ÉTICA Y LA HUMANIZACIÓN DE LAS CIENCIAS MEDICAS.

La medicina, la moral y el humanismo se han desarrollado gradualmente en forma paralela, pero no siempre similar. Los avances logrados por las ciencias biomédicas durante las últimas dos a tres décadas han sido espectaculares.

Hoy, la medicina y su enfoque ante la sociedad enfrentan una gran cantidad de variables, de posibles conflictos, de problemas complejos y difíciles. Nos enfrentamos a nuevos terrenos, ocasionados por numerosos métodos terapéuticos y técnicas de diagnósticos sofisticados, de tal manera que el dogma simplista de Galeno, la visión magnífica de Hipócrates e incluso las declaraciones de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, los juicios de NÜremberg, etc, ya no puedan iluminarnos como lo hicieron en su tiempo.

Debemos admitir que, gracias a los avances espectaculares de las

ciencias biomédicas, se han duplicado el promedio de vida del hombre y se han dominado las epidemias que diezaban a las naciones, cierto, pero han aparecido otras que amenazan constituirse en pandemias; la mortalidad infantil elevadísima ha disminuído notablemente (en aquellos países en desarrollo económico-médico así lo ha permitido); las complicaciones posparto y su mortalidad presentan, hoy en día, otro panorama; gracias a los antibióticos y agentes quimioterapéuticos, ha sido posible cambiar el panorama que ahora presentaban infecciones y neoplasias malignas; las enfermedades mentales han cambiado su pronóstico gracias a los recursos terapéuticos con que contamos.

Ciencia, tecnología y humanismo en medicina; atinada asociación de conceptos, porque existe acaso actividad científica y técnica más humanista que la actividad médica? La medicina es el arte científico que se ocupa, precisamente, de servir al hombre, de luchar contra sus enfermedades, de aliviar sus sufrimientos, de conservar su salud, de protegerlo de las enfermedades de ayudarlo a rehabilitarse y a vivir en la máxima plenitud de sus facultades.

Desafortunadamente la medicina, la odontología y la ética no han corrido paralelas y, ahora, en nuestro tiempo, debemos enfrentarnos a la paradoja de que en efecto, los críticos de la medicina científica y tecnológica tienen cierta razón cuando afirman que están amenazadas de divorcio.

La medicina nunca cortó los lazos con la filosofía moral. Los principios de la ética médica han sido enunciados en todos los tiempos y han permitido tener cierto control sobre el componente moral de las relaciones del médico con el enfermo, sus familiares, sus colegas y la sociedad en pleno.

Con la aparición de nuevos avances científicos y tecnológicos en medicina, y odontología han surgido nuevos marcos de referencia, hechos y potencialidades que sacuden violentamente nuestros conceptos fundamentales sobre lo que son la vida y la muerte, la maternidad y la familia, la herencia genética y la eugenesia, en odontología los implantes, la rehabilitaciones orales, la odontología cosmética.

Gracias a la aplicación de respiradores, marcapasos, órganos artificiales y transplantedos es posible prolongar la vida y aplazar la muerte, definida de la manera tradicional como la interrupción irreversible del funcionamiento espontáneo del sistema cardiorrespiratorio. Estos hechos y la posibilidad, nada nueva pero si facilitada por los nuevos avances tecnológicos, de interrumpir la gestación han obligado a buscar nuevas definiciones de muerte, y se han agudizado al grado de provocar serios conflictos sociales y éticos.

Las conquistas más trascendentales, logradas en tiempos recientes por la ciencia médica, han tenido lugar en el campo de la genética. Gracias a ellas, estamos vislumbrando ya victoria

sorprendentes en la lucha contra las enfermedades hereditarias, los errores congénitos del metabolismo, los numerosos factores genéticos que intervienen en la etiología de incontables enfermedades, los padecimientos causados por virus, las neoplasias malignas, las enfermedades inmunológicas y las degenerativas.

Sin embargo, hay otra vertiente, otras metas, objetivos menos legítimos, que son objeto de honda preocupación por quienes luchan porque la medicina no se desvíe nunca del ideal humanista. Esta corriente ya ha surgido y amenaza extenderse ilimitadamente, aplicando las mismas conquistas a fines ajenos, fines que ponen en entredicho la concepción misma que tenemos del hombre y de sus valores.

Sin embargo, a pesar del desmesurado avance tecnológico que está absorbiendo a las ciencias médicas como una espiral sin fronteras, y de que este sobrepase en desarrollo a los códigos tradicionales de deontología médica, el ejercicio de la medicina está sustentado en principios inmutables de moral. De ahí que, si hacemos un alto en el camino y reflexionamos en la forma de aplicación actualizada de estos principios, lograremos el ejercicio necesario para poder establecer todos los elementos del juicio necesario al tomar decisiones en el cuidado de nuestros pacientes.

La aplicación de los principios de la moral en la medicina no es de forma abstracta ni impuesta de forma autoritaria. Esta debe ser

para concluir en hechos, aunque con toda claridad requiere de principios y reglas. Básicamente, el fundamento filosófico en el que se apoya el ejercicio de la medicina es el respeto a la vida humana "que pertenece al orden de la objetividad y debe servir de finalidad a la actuación ética", y la posibilidad que tienen, tanto el paciente como el médico, de la autodeterminación "que remite al dominio de la subjetividad y es esencial en la ética". Así como en odontología lo primero sería no dañar.

Siendo la Filosofía de todas las ciencias, posee en si misma la metodología para afirmar o negar proposiciones de un modo objetivo.

La Etica es rama de la Filosofía y sigue esta misma metodología. La práctica médica, justamente, toma de la Etica sus principios y en su más completa aplicación, la bioética, logra de una manera científica buscar la verdad en el actuar médico, equilibrando principios y valores. La Filosofía reconoce que todos los hombres es persona, comprendiendo la totalidad y la dignidad de la misma. Presupone que el valor supremo de la persona es su vida misma y la exclusividad de su identidad.^{10.}

10.- Médica y Etica, Revista Internacional de Bioética y Deontología, Etica Médica, Vol. V #3, Universidad Anahuac 1994.

2.- LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN DEL SER HUMANO.

ALGUNAS IDEAS GENERALES.

La ética de la investigación en el ser humano tiene, para empezar, una historia fascinante. En ella, la actitud moral y el altruismo de los investigadores han escrito páginas espléndidas, pero es también una historia muy humana, quizá demasiado humana, de flaquezas y miserias ocasionales, de médicos que han sucumbido a la tentación de cosificar al hombre y de convertirlo en animales de laboratorio. Es, sobre todo, la historia de una creciente preocupación por respeto a la dignidad del hombre en cuanto sujeto de experimentación. A lo largo de esta historia, la comunidad científica ha demostrado poseer una espléndida capacidad de enmienda y rectificación.

La ética de la investigación tiene un panorama inmenso y variadísimo de problemas que estudiar, nuestra ignorancia en las ciencias médicas es todavía masiva. Ignorar la solución de un problema, la llamada hipótesis nula, es el requisito ético esencial para cualquier ensayo clínico. Y aunque es poco ético hacer investigación, es meramente repetitiva, también hay cierta obligación moral que investigar en aquellos problemas pendientes de clarificación que no sean una trivialidad. Ciertamente somos libres para escoger nuestro campo de trabajo, pero debemos hacerlo, de

preferencia, en áreas prioritarias de las que puedan derivarse más beneficios para el hombre.

Hay una obligación ética de ensanchar las fronteras de la ciencia. Hay un deber de investigar, de manera activa, para el investigador, que ha de procurar disipar la ignorancia, y de manera pasiva para las personas, que por solidaridad y amor a la ciencia ha de colaborar en esa ganancia de conocimiento. La investigación redunda, con frecuencia, en servicios inmediatos y directos al hombre, en forma de tecnologías que hacen más amables a la vida del hombre y digna la existencia. Pero el saber no necesita ser útil para ser bueno. La ciencia pura es también un ser digno de gran aprecio, es un bien universal. De cualquier modo, la experimentación humana se nos aparece así como un ejercicio de solidaridad. A todo sujeto de experimentación debería informarse de este aspecto grande de la investigación.

La ética impone a la investigación en el hombre unas exigencias metodológicas indeclinables. El investigador se sirve de una infinidad de procedimientos; unos apenas rozan la humanidad de los pacientes; otros requieren técnicas invasivas que someten al cuerpo y a la alma del hombre a riesgos no siempre fáciles de calcular. Otros, por ejemplo el del estudio clínico de la clorhexidina antes mencionado, el cual tiene un inconveniente que se pigmenta la dentadura, la encía y la lengua, las cuales desaparecen con un aseo adecuado. Por ello, la competencia del investigador, en

cuanto diseñador y realizador material de su proyecto experimental, es otro de sus requisitos éticos. Podemos afirmar que es antiética, por su propia naturaleza, la experimentación superficial, mal diseñada, ejecutada sin competencia técnica ni control riguroso de los detalles, la que descuida la anotación escrupulosa y puntual de los hallazgos o la que es presentada de modo deficiente.

Para ser científico, el conocimiento ganado mediante la experimentación ha de ser generalizable. Por ello, es una exigencia ética fundamental prestar una atención seria a las estrechas relaciones que se dan entre la estadística y la ética. Ahí se juega, en muchas ocasiones la calidad de los experimentos biomédicos. Es esencial el trabajo preparatorio de estimar el tamaño de la muestra. El experimentador nunca puede olvidarse que está trabajando con seres humanos cuando calcula el número de pacientes o de voluntarios sanos o con ciertos padecimientos que ha de incluir en el ensayo que proyecta para lograr que las conclusiones de este sean significativas estadísticamente y posean fuerza probatoria. Son no éticas las investigaciones realizadas sobre un número insuficiente de sujetos experimentales, ya que en sus conclusiones carecen de fuerza probatoria, y es igualmente incorrecto el comportamiento del experimentador que utiliza un número excesivo de sujetos, ya que sus conclusiones no adquieren mayor validez, pero su error de cálculo no sólo somete a una parte de sus propios sujetos experimentales a

riesgos innecesarios, sino que, al retrasar la publicación de sus resultados, priva a los demás del beneficio potencial de su investigación. Además, gasta dinero inútilmente.

Sobre todo, la ética impone al experimentador un fuerte compromiso de respeto al hombre, a su vida y a su integridad física y moral. No puede, por tanto, planear o ejecutar su experimentación con ligereza. La ética del respeto obliga a hacer una estimación razonable de los riesgos y beneficios de la investigación, a calcularlos, describirlos y sopesarlos. Obliga a optimizar el cociente riesgo/beneficio en la medida de lo posible y a tomar las medidas preventivas o de auxilio necesarias para impedir que los accidentes o eventos imprevisibles pueden causar daño grave a los sujetos de la experimentación o, en el caso de que esos daños se produjeran, para compensarlos.

En toda el area medica hay una regla de gran valor moral que es el principio de no discriminar, el médico debe dar el mismo trato a todos sus pacientes. Este mandato admite, sin embargo, una excepción que es la de mostrar un respeto que sea proporcional, en su intensidad, a la debilidad o indefensión del paciente. El buen experimentador clínico tiene la clara noción de que no son iguales los sujetos que estudian, de que existen importantes diferencias entre ellos. Unas veces investiga en pacientes que podrían beneficiarse directamente del procedimiento (diagnóstico terapéutico o preventivo) ensayado. La investigación se integra, de algún modo,

en la atención médica del paciente. Aquí hay un fuerte riesgo de abuso cuando el médico investigador actúa sobre pacientes que confían sumisamente en él. Otras veces, lo hace sobre sujetos, sanos o enfermos, que de la experimentación no van a derivar ningún beneficio fuera de la satisfacción moral de contribuir al bien de la humanidad.

Unas veces, la experimentación se hace sobre adultos que están en plena posesión de su capacidad de juzgar y decidir sobre la experimentación y su participación en ella; otras, sujetos que, por distintas razones, carecen de la capacidad de juzgar y de decidir libremente. Estos sujetos no deben quedar marginados de los beneficios potenciales de la experimentación, pero la participación en ella de los sujetos que forman parte de los llamados grupos vulnerables debe estar rodeada de ciertas precauciones especiales, para impedir cualquier abuso posible.

Esta circunstancia ha promovido el desarrollo de uno de los más interesantes capítulos de la ética de la experimentación humana, que atiende a los problemas específicos de la investigación en sujetos incompetentes o vulnerables, tales como menores de edad, enfermos mentales, ciertos ancianos, presos, mujeres gestantes, embriones y fetos humanos o personas que de algún modo tengan una relación de dependencia ante el experimentador.

La ética de la experimentación tiene, para la protección de los sujetos humanos, un cuerpo de doctrina de gran riqueza acerca de la obtención del consentimiento informado. Este requisito tiene una sólida fundamentación legal, pero es, sobre todo un gesto ético. Si

dejará de serlo para convertirse en un simple formalismo, en una rutina administrativa, la experimentación humana se degradaría para convertirse en ensayo veterinario.

La ética de la experimentación ha de estar presente como luz esclarecedora, desde el primer momento, en la génesis y desarrollo de los ensayos sobre seres humanos. Ha de estarlo en el pensamiento y en la acción del responsable de la experiencia, pero, también, en los órganos específicos que, según los lugares, tiempos y circunstancias, se llaman Comités Institucionales de Ética para la Investigación Biomédica, Comités de Ensayos Clínicos, Comités Institucionales de Revisión. Estos son de composición y atribuciones diversas, tienen siempre una función consultiva, pero también a veces tienen con poderes discrecionales muy amplios.

Aquí en México se encuentran en diferentes instituciones Comités de Bioética, algunos de ellos son:

En el Instituto Nacional de Cardiología, en el Instituto Nacional de Nutrición, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, en el Instituto Nacional de Neurología, etc.

En el Hospital Médica Sur, en la Clínica Londres, y en la Facultad de Odontología de la UNAM, este es llamado "Comité de Ética de la División de Estudios de Postgrado", y fué constituido desde 1992.

Una buena parte del enriquecimiento doctrinal y práctico de la ética de la experimentación humana se debe a la reflexión y al

trabajo de estos comités, encargados de hacer un examen serio de la naturaleza, objetivos y métodos de los proyectos de investigación que son sometidos a su dictamen, aprobación y supervisión. Estos comités han de discernir si una investigación es original y busca ensanchar nuestros conocimientos o si es repetitiva y motivada, en el autor, por interés prevalentemente o comerciales. Deben actuar en forma ecuánime en su doble abogación en favor de la ciencia y el paciente, para lo que han de escuchar a fondo si los riesgos inconvenientes del ensayo superan razonablemente los beneficios calculados. Más aún, han de tratar que los riesgos se reduzcan ofreciendo, si existen, modos alternativos de investigación, modificando la composición de los grupos, o proponiendo condiciones más favorables de inclusión exclusión de los sujetos experimentales. Sobre todo, los comités han de ser guardianes de la dignidad humana e impedir cualquier abuso moral, psicológico o físico sobre los pacientes o sujetos estudiados.

Un aspecto importante de la ética de la investigación tiene que ver con la custodia de la intimidad de los pacientes. En primer lugar, cuidando del secreto profesional. No puede por ejemplo, hacerse un uso cualquiera de las historias clínicas en investigaciones epidemiológicas, sino que han de aplicarse métodos que hagan imposibles la identificación de cada paciente individual, para lo que convendrá utilizar procedimientos de codificaciones o de encriptación.

En segundo lugar, respetando a cada paciente en su individualidad específica. No se le puede tratar como si fuera un elemento carente de identidad personal, un número en el grupo. Hay un riesgo, siempre presente en la aplicación del tratamiento experimental, de perder de vista la identidad personal del sujeto. Conviene tener siempre presente que los métodos del cegamiento, simple o doble, buscan la máxima objetivación de los resultados, no la anulación del paciente como ser personal, en el ensayo hay que llamar a uno por su propio nombre. Un procedimiento investigador nunca puede privar del trato humano o de la terapéutica válida a un paciente.

Vatch ha desarrollado una teoría de la investigación clínica en la primera parte de su obra "The Patient as Partner", en la que desarrolla la idea de que el sujeto de investigación es un igual, un par, que amistosamente acepta la invitación del médico para participar en la empresa común de extender el campo de nuestros conocimientos.

Se comprende, desde esa perspectiva que las relaciones investigador/sujeto de experimentación han de tener la gentileza y dignidad de las relaciones entre un anfitrión y su invitado, no las de un dueño y un siervo. Esta idea del paciente como un voluntario que acepte cooperar proporciona una excelente base para respetar su libertad; una indicación suya sobre la conveniencia de no continuar el experimento equivale a una orden, pues se supone que sólo por

graves razones el invitado desea terminar la relación. El invitado que libremente acepta la invitación tiene la obligación moral de no portarse caprichosamente, pues es el momento en que se le propone participar en el experimento el investigador habrá sabido comunicarle la importancia y valor moral de la investigación en la que va a colaborar. El investigador no puede convertir al invitado en un cautivo ni puede el invitado portarse caprichosamente.

La ética de la experimentación tiene algunos problemas pendientes todavía de estudio y clarificación, tales como la legitimación ética de la distribución aleatoria de los sujetos entre los grupos experimentales y el de control y la elección de los mejores modelos para realizarla; la justificación ética de instaurar grupos de control sin tratamiento o con tratamiento de placebo; el uso de la mentira o de la ocultación total o parcial de la verdad como parte del procedimiento experimental; los principios éticos de la política de investigación; la existencia de áreas prohibidas a la indagación científica y muchas más.

Hay, por último, un extenso capítulo sobre la ética de la publicación de los trabajos de experimentación. La publicación es la fase final de la tarea investigadora: sin ella no hay propiamente investigación.^{10.}

10.- Médica y Ética, Revista Internacional de Bioética y Deontología, Ética Médica, Vol. V #3, Universidad Anahuac 1994.

3.- CONSENTIMIENTO INFORMADO E INSTAURACIÓN DE COMITES.

En la experimentación del hombre los grandes avances se produjeron como reacción a grandes errores o fracasos. La Etica, de forma rudimentaria pero efectiva, estuvo presente al comienzo de la experimentación científica sobre el hombre. Claude Bernard, en el comienzo mismo de la medicina experimental, habló con precisión de sus requisitos éticos. No sabemos mucho de lo que ocurrió en el largo tiempo anterior a la Segunda Guerra Mundial. Está por hacer su historia. Hubo en muchas las oportunidades de hacer ensayos ni se había formalizado la técnica de la investigación experimental en el hombre, y tampoco se había despertado la sensibilidad de médicos y público sobre el tema. Algunos episodios que conocemos no dejan muy bien parados a los pioneros de la cirugía y la medicina experimental. Fue, sin duda, un tiempo marcado por el paternalismo y la indiferencia.

El comienzo de la ética de la experimentación está perfectamente señalado: en un largo fragmento de la sentencia del Juicio de Nüremberg contra los criminales de guerra del nazismo, entre los cuales se contaban algunos médicos al servicio de la SS, acusados y convictos de haber realizado atroces experimentos en prisioneros de campos de concentración. A ese fragmento de la sentencia le llamamos hoy el Código de Nüremberg. El Código viene a decir, de una vez para siempre, que no es suficiente la ciencia, ni siquiera la buena ciencia, para garantizar la rectitud moral de la investigación. La ciencia natural por sí sola es incapaz de resolver la cuestión ética.

Toda experimentación ha de someterse a la norma universal del respeto al hombre.

El experimentador ha de tomar en serio a los sujetos que va a estudiar y también, de manera muy significativa, ha de tomarse en serio a sí mismo. Ningún participante en los experimentos ya sea el promotor, el director o un simple auxiliar puede afirmar que la ética del experimentador no es cosa suya, ya que todos incumbe por igual esa responsabilidad. Nürember dejó establecido para siempre que no es válido, ni legal ni éticamente, aligerar la propia conciencia de culpa invocando que uno actuó en cumplimiento de órdenes de los superiores. En la ética de la experimentación humana, todo experimentador, cualquiera que sea el lugar que ocupa en la escala organizativa, es plenamente responsable de los sujetos a los que trata, es el protector de la dignidad humana. Se ha dicho que esta regla fundamental del Código de Nüremberg es casi imposible de cumplir en muchas situaciones experimentales que se tienen por éticamente aceptables y, por tanto, que debería de modificarse. Creo que no, pues a la hora de enumerar principios, es preferible que sobren y no que falten, la rutina se encarga de desgastar las agudas aristas de las normas. La firmeza de las fórmulas es necesaria para volver a poner las cosas en su sitio. La doctrina básica de Nüremberg es válida y debe seguir formulada en su intensidad original.

De hecho el Código de Nüremberg fue insuficiente para erradicar la experimentación abusiva. A los veinte años de su promulgación, a

fines de los años 60, se hicieron públicas algunas denuncias de experimentación salvaje que mostraban que el espíritu de Nüremberg habia sido olvidado. El artículo de Becher: "Ethics and Clinical Research" de 1986 y el libro de Pappoworth: "Human Guinea Pigs; Experimentation in Man", aparecido al año siguiente, provocaron una fuerte reacción en la opinión científica. La Asociación Médica Mundial que habia promulgado, en 1964, la suave declaración de Helsinki para guiar a los médicos en la investigación sobre sujetos humanos, le dio un nuevo vigor once años después, en Tokio en 1976, al incluir en ella el requisito de la intervención de un comité independiente para evaluar y aprobar los proyectos de investigación. Y podemos agregar al ya citado Código de Helsinki: En su principio básico 2: "El proyecto y el modo de realización de todo principio experimental sobre sujetos humanos deberian quedar claramente formulados en el protocolo del experimento, el cual a de entregarse a un comité independiente y específicamente nombrado al efecto, para que lo estudie, lo comente y ofrezca directrices acerca de él".

Lo esencial en la experimentación humana, nos viene a decir la Declaración de Helsinki, es cumplir los requisitos éticos, con independencia de los procedimientos jurídico/administrativos que se exija en cada país. Pero, en realidad, se cumplen estos requisitos? Se respeta sinceramente la frontera del consentimiento libre e informado, que es una línea moral que no deberiamos de traspasar nunca? Actúan de hecho los comités? Su presencia es real y activa,

esto es, gozan sus dictámenes de autoridad y están fundamentados racionalmente? A juzgar por lo que se publica no parecen gozar de mucha vigencia ni el respeto a la persona del sujeto experimental ni la función reguladora de los Comités de Ética de Investigación. Los comités parecen reducidos a instancias decorativas de aprobación rutinaria. Hay razones para pensar que los mecanismos de seguridad ética funcionan rutinariamente o no funcionan. Los experimentos quedan diluidos en la atención médica ordinaria, disfrazados de tratamiento ordinario.

Así parece proclamarlo ese silencio de las publicaciones. No es razonable pensar que los autores se olvidan de la ética de la experimentación solo y casualmente a la hora de publicar. El buen investigador no debería omitir, al describir los métodos o relatar sus observaciones, ninguna parte de su trabajo que, además de ser parte esencial del proceso investigador, le ha exigido bastante tiempo y esfuerzo. El modo de obtener el consentimiento no puede considerarse como algo sin relieve. No mencionarlo en los artículos publicados se debe probablemente a que no se le ha prestado la debida atención o a que se ha omitido. Y lo grave del caso es que no sucede sólo en la fase de realización del trabajo, sino que ocurre también en la fase de su evaluación editorial.

Se debería intentar que todos los miembros del consejo editorial de una revista biomédica ya sea de medicina o de odontología y todos los expertos capaces de evaluar trabajos de investigación, así como

los lectores de esas revistas, conocen las normas del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (el llamado Grupo de Vancouver) incluida en los requisitos de uniformidad para los originales enviados a las revistas biomédicas, que dice: "Cuando se publica sobre experiencias en seres humanos hay que declarar sobre los protocolos aplicados han seguido las normas éticas del Comité de Investigación Clínica de la institución donde se hicieron o las directrices de la Declaración de Helsinki". Sin ese requisito ningún trabajo debería ser aceptado para su publicación.

Por ejemplo en la Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social repite casi textualmente esa norma y, por si fuera poco, recuerda que es una obligación legal. Dice así una de las instrucciones para los autores: "Cuando se informen los resultados de experimentos en el hombre, indique si los procedimientos se ajustaron a las normas del Comité sobre Experimentación Humana de la Institución en que se efectuaron, a la Declaración de Helsinki de 1975 o al Acuerdo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, en el Diario Oficial del martes 26 de enero de 1982, página 16 y 17".

Sería conveniente presentar más atención al procedimiento del consentimiento informado y a su medición en los trabajos publicados. Lo que importa, en el fondo, no es tanto cumplir unas normas legales o de procedimiento editorial, cuanto de practicar el principio ético del respeto por las personas.

Nos queda mucho camino por recorrer hasta que todos los investigadores estén imbuidos de la idea que, en la investigación sobre el hombre, el respeto por las personas es el valor prevalente, ya que, como reitera la Declaración de Helsinki, "jamás los intereses de la ciencia y de la sociedad debería tener precedencia sobre los intereses de la persona".

No parece que puedan tener los intereses del investigador, o su falta de tiempo o su empeño por alargar la lista de sus publicaciones o su convicción de que el valor del ensayo que realiza puede atropellar lo derechos humanos del paciente.

Es de esperar que, por un efecto sinérgico de la ética y la ley, muchos investigadores biomédicos superen la mentalidad de que sólo la ciencia dura importa, y se abran a los imperativos éticos y no sólo a los administrativos de la investigación, a saber, que investigador y sujeto son personas morales que, persuadidas del valor de la ciencia, responden libremente (y casi siempre afirmativamente) el cumplimiento general de investigar y de prestarse voluntariamente a ser sujeto de investigación.

Debe formar parte del trabajo y vocación del investigador la tarea de ser un educador y no sólo ser un experimentador. La investigación debería ejercer, a través de la práctica del respeto a las personas, un efecto humanizante en las relaciones médico paciente y en el ambiente general del hospital. Es necesario que desaparezca de nuestras instrucciones de cuidados la más mínima traza de cobayismo humano, o sea de tratar a las personas como animales.

4.- EL ETHOS DE LA PUBLICACIÓN.

La publicación biomédica es una actividad intrínsecamente ética. No existe fase alguna de sus desarrollos -desde la decisión inicial de publicar y de fijar la lista de los coautores, hasta la culminación del proceso editorial y la corrección de pruebas- en las que no se tenga que responder a determinados, y a veces complejos, interrogantes éticos.

Es lógico que sea así, pues la publicación biomédica ha cumplido siempre dos funciones muy cargadas de responsabilidad. Por un lado, cada trabajo publicado es un elemento que se añade al acervo de la ciencia médica y se divulga entre los profesionales. Así termina influyendo, en mayor o en menor medida, en la opinión y en la conducta profesional. Por otro lado, el artículo publicado es fruto de un esfuerzo personal del autor y es muestra de su calidad científica o profesional, la cual contribuye a su prestigio y a determinar el lugar que ocupa en la escala profesional o académica. La ética de la publicación nunca ha preocupado tanto como ahora, pues en los últimos años unos pocos casos de fraude científico, muy notorio, han puesto en carne viva la conciencia de la comunidad investigadora y nos ha enseñado muchas de las malas artes de la publicación biomédica, de la criminalidad específica de los autores perversos.

Voy a referirme principalmente a la ética del autor, dejando a

un lado la ética del proceso editorial.

Hay tres niveles en los que se pone a prueba la calidad moral del autor. Primero, un estrato inferior, en el que se cuidan o se descuidan cosas pequeñas pero significativas; es lo que se puede llamar la deontología del estilo. Después, el plano medio de la ética de la rectitud, que induce al autor a interrogarse sobre los motivos que le lleva a publicar: si su artículo tiene en realidad algo valioso y digno de ser comunicado. Finalmente, el estrato superior de la ética de la veracidad, que prohíbe las diferentes formas de fraude científico.⁹

9.- Médica y Ética, Revista Internacional de Bioética y Deontología, Ética Médica, Vol. V #1, Universidad Anahuac 1993.

Es necesario dar vigor ético al ambiente en el que la ciencia biomédica se cultiva y se publica; un ambiente limpio en el que se pone más énfasis en la honradez y la objetividad que en la obtención de resultados brillantes. Es necesario que, en la promoción académica y profesional, el número de los trabajos publicados pese menos, dando ese peso a su calidad.

El buen investigador sólo ha de sentirse presionado por la justedad y precisión de sus hallazgos. Desea y agradece que, antes de publicarlos, sus colegas los critiquen. Su compromiso es estudiar los fenómenos, no obtener resultados que gratifiquen su ego. Los hechos son inamovibles; el cuaderno de laboratorio un libro intocable, podrán tener manchas de reactivos, pero jamás pueden estar amañadas. Los resultados negativos si son resultados verdaderos, son tan buena ciencia y tan dignos de ser publicados como los de signo contrario, pues son un pedazo de verdad. Hacer una contribución a la ciencia no consiste en demostrar que uno es superior o más afortunado que los demás.

Aún con el máximo de cuidado es imposible no cometer ocasionalmente algún error al observar, anotar, transcribir o refinar los datos. Por suerte, los errores involuntarios son de poco relieve y son poco frecuentes. Tampoco tienen demasiada importancia los errores de interpretación. "Un científico decía: Madawar, que sea razonablemente inventivo y con imaginación cometerá, casi seguro, errores de interpretación... Si sus errores se limitan simplemente a

ese campo, nunca causará mucho daño ni tiene por que perder el sueño. Eso es cosa ordinaria de la administración en ciencia. La cosa no tiene mucha importancia, porque donde uno imagina equivocadamente, otro imaginará con acierto. Pero si el error es sobre un hecho; si el científico dice: que el papel de tornazol a virado al azul cuando, en verdad, había virado al rojo, entonces tiene buenas razones para perder el sueño... Porque un error de ese tipo hace muy difícil, incluso imposible, que los demás puedan interpretar correctamente los hallazgos del científico falaz, mentiroso, es decir, no podrán diseñar una hipótesis razonable para acomodarlos".

Cuando en los resultados publicados se haya deslizado un error que el autor descubre más tarde el arreglo es fácil, basta comunicarlo a la revista lo antes posible. La comunidad científica lo agradecerá. Más aún la confesión pública del error no tan sólo perdona la equivocación, sino que reconduce al equivocado al estado de gracia, le hace ganar prestigio y su honradez es alabada. La investigación, ha escrito Relman, "está cargada de errores. En el curso ordinario de las cosas, los errores más importantes se descubren en trabajos posteriores. En cierto modo una buena parte del progreso en investigación biomédica consiste en descubrir y rectificar errores, a medida que nuevas teorías y métodos mejores permiten a los investigadores realizar las conclusiones presedentes. No hay nada reprehensible en el error de buena fe, si esta se acompaña de la buena voluntad de buscarlo y confesarlo".

Ese es el Ethos genuino de la ciencia, el que vive la inmensa mayoría de los que la cultivan. Los pocos que recurren a las diversas formas de publicación inética, además de degradarse a si mismos, manchan la ciencia y la ponen en peligro. La comunidad científica no puede defraudar la confianza del público, que es condición para los logros de la investigación sean acogidos sin reticencia, y para que la empresa científica siga recibiendo de la sociedad la ayuda necesaria para su ulterior desarrollo y expansión. Sobre los patrocinadores de la investigación y los directores de las publicaciones científicas sigue gravitando la importantísima responsabilidad de mantener puro el ethos de la ciencia.

La epidemia de publicaciones científicas fraudulentas han tenido, hasta ahora, un efecto salutar. Se ha dicho que es mayor el servicio a la ciencia que han hecho los falsificadores con sus errores, que el que hubiera prestado dedicando toda su vida a la investigación honrada, pues han puesto en carne viva la sensibilidad de todos hacia las exigencias éticas de la publicación. No hay mal que por bien no venga.^{9.}

9.- Médica y Ética, Revista Internacional de Bioética y Deontología, Ética Médica, Vol. V #1, Universidad Anahuac 1993.

5.- LA ÉTICA DE LA RECTITUD Y LA VERACIDAD.

El impulso para investigar proviene idealmente de buscar la verdad; de verificar o falsear una hipótesis original; de contribuir a elevar la existencia del hombre o, sencillamente, de adoptar un grano de arena más al acervo de la ciencia. En la realidad cotidiana, el investigador suele moverse por impulso que, aunque aceptables, son de inferior categoría ética, como serían cumplir con las obligación contractual de investigar, mantener el propio rango académico, ascender en la carrera profesional u obtener beneficios económicos. Cuando la necesidad de publicar se agudiza por efecto de la presión, a veces terriblemente perturbadora, de la encarnizada lucha por ascender en el escalafón, se produce una situación de riesgo.

Cuando los móviles para publicar son egoístas, el investigador se expone al peligro de publicar investigación ficticia o rutinaria, sin ambición ni originalidad. Cuando se publica para alargar la propia lista de publicaciones es fácil caer en ciertos errores éticos; el artículo sin interés ni resultados, la autoría falsificada, el plagio y la publicación repetida.

Los artículos sin originalidad, sin interés, sin resultados son una plaga de la bibliografía biomédica. El número de las revista biomédicas que se publican en el mundo sigue creciendo, en especial las que sirven de soporte para la publicidad médico/farmacéutica, que ofrecen a los autores miles y miles de páginas en donde verter sus escritos. Es posible publicar hoy artículos que a nadie interesan ni nadie lee, por lo que sus autores pueden dispensarse de cualquier

esfuerzo por darle cantidad y contenido. Y, lo que es más grave, pocos los leen cuando son presentados, ya que por desgracia, los jueces que los juzga suelen seguir el criterio, perezoso y simplista, de equiparar mayor mérito a mayor número de publicaciones. Esa es la razón de que se publique tanto y tan rutinariamente. Los modos más modernos de evaluar méritos, como por ejemplo, el índice de impacto de los artículos publicados, tampoco son absolutamente fiables.

No conocemos la extensión del fenómeno de la autoría ficticia, aunque sabemos que toma tres formas principales.

- 1.- La publicación fragmentada, que incrementa el número de los trabajos publicados recurriendo al truco de dar a la prensa un artículo en forma de unidades mínimas publicables.
- 2.- La publicación repetida, en la que se vuelven a publicar las mismas observaciones y rebuscadas interpretaciones.
- 3.- La inflación de autoría, que consiste en dar plaza de coautor a quien no ha contribuido de modo sustancial a la creación del artículo. Esta conducta responde a una noción mercantil de lo que es el autor, donde la condición del autor se compra, se vende, se intercambia. Ante la ligereza con que se evalúan los méritos, muchas han llegado a la conclusión de que el mérito es extensible y no disminuye cuando crece el número de los que firman un artículo. Así, hacer a alguien coautor puede ser un modo de compensar servicios o daños, o de aliviar tensiones entre los componentes de un grupo. Sobre todo es el procedimiento de crear méritos: basta construir

grupos cuyos miembros se vinculan entre si por el compromiso de firmar, cada uno de ellos, en los trabajos producidos por todos.

El plagio es sumamente difícil de detectar, a no ser de que sea masiva la cantidad de material copiado que contenga un artículo. El plagio en pequeña escala es indetectable, a no ser que se disponga de sistemas informáticos para la comparación de textos y es imposible ser original siempre. En nuestra vida ordinaria se dan mimetismos más o menos deliberados, ya que todos hablamos un mismo lenguaje, profesamos nociones comunes, prestamos ideas y las tomamos en préstamo. Pero, en el artículo científico, cuando estamos refiriendo las ideas de otro, hemos de reconocer, por medio de la cita entrecomillada o la referencia bibliográfica, que al otro, no ha nosotros, pertenecen esas palabras o esas ideas. En todo escrito científico es inevitable que haya un cierto grado de copia textual de expresiones acertadas, de arquitectura temática, pero lo inadmisibles es copiar períodos enteros o imitar, párrafo por párrafo, la arquitectura de un artículo; en una palabra, plagiar.

Para cortar ese tipo de abusos los editores en especial el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, vienen desarrollando normas que tratan de impedirlos, o al menos de dificultarlos. Han establecido criterios para aceptar la condición de coautor para dignificar la sección de agradecimiento y para evaluar el carácter original o repetitivo de cada artículo de una serie de temática común. El Comité Internacional ha hecho mucho por definir la

ética, y no sólo el estilo, de las publicaciones biomédicas. Sus requisitos de uniformidad son una lectura obligada.

Es importante, por su puesto, la veracidad en la Etica.

La ética de la publicación impone al investigador el deber de comunicar sinceramente los datos obtenidos y de evitar cuidadosamente su ocultación o falseamiento. La inmensa mayoría de los investigadores cumplen fielmente ese compromiso de veracidad y contribuyen con ello a crear el ambiente limpio y confiado en que se desenvuelve la comunicación científica. La veracidad es, en la ciencia un valor no negociable. Por fuertes que sean las rivalidades entre individuos o grupos, por tensa que sea la pugna entre unos y otros por llegar antes y más lejos, la investigación científica es un deporte caballeresco, en el que se compete en creatividad, laboriosidad y crítica, pero del que está radicalmente excluido el juego sucio del fraude o la falsificación. Como dice ya hacer trampa en ciencia es como intentar construir un edificio utilizando dinamita: la casa no se levanta.

Sin embargo, en los últimos 20 años la comunidad científica se ha visto por una epidemia de fraudes de publicación, los nombres Summerling, Long, Alsabti, Goman, Strauss, Darsee, Slutsky y Berger forman parte de la lista de los investigadores falsarios, a los que se ha acusado "traidores de la verdad" o de "profetas de la mentira". En ciencia hacer trampas puede dar una notoriedad fugaz, pero la mistificación no puede durar. Los traidores cuando son descubiertos,

son desterrados de la comunidad científica, y sus artículos, retractados por ellos mismos o denunciados como falsos por sus colegas, forman una bibliografía maldita que no se puede citar.

Las faltas contra la veracidad de la publicación forman un espectro amplio y variado. Sus formas veniales, los errores por descuido o por negligencia, no son fáciles de distinguir del error inadvertido o involuntario. A la hora de escribir, se pueden cometer errores al copiar datos o caer en ambigüedades al expresar juicios. No es fácil decir, en el laboratorio o en la clínica, hasta dónde llega la familiaridad con el problema investigado o en dónde comienza la negligencia. Hay muchas graduaciones entre el juicio erróneo, condicionado por una visión inexperta o benignamente sesgada del problema, la deformación grave y deliberada del juicio científico que llega a falsificar o fabricar datos.

La redacción del artículo científico contiene en su propia estructura puntos éticos de menor resistencia, porque en algunos momentos de su trabajo, el investigador ha de transformar sus datos crudos, no puede publicar los todos, en expresiones abreviadas. Todo artículo de investigación conlleva una cierta medida de refinamiento de los datos deseados. Un investigador con mucha ambición y pocos escrúpulos puede caer en la tentación de suprimir, elegantes o más convincentes, sus conclusiones. Hay defectos en el diseño del experimento que se pueden encontrar si se buscan, pero sólo se puede sospechar de modo indirecto que el autor ha manipulado los datos o los presenta de modo selectivo.

CAPÍTULO IV.

VALORES.

Algunas definiciones de valores son:

Valor es algo digno de ser buscado por alguien.

Valor es todo lo que favorece el desarrollo y la realización del hombre como persona.

Valor es el grado de excelencia de una persona o cosa.

Valor, cualidad que poseen algunas realidades llamadas bienes; por lo cual son estimables.

Los valores juegan un papel muy importante dentro de la investigación, benefician tanto al científico como a la persona a la que se le va a efectuar el estudio. Se debe realizar un buen manejo, ya que de lo contrario puede llegar a costar al científico hacer un mal uso de sus investigaciones.

Las investigaciones en las ciencias médicas, se basan principalmente en los valores, y dandoles el debido manejo aportan más a las ciencias médicas.

Qué son los valores?

Los valores son entes cuya esencia es la valencia, es decir, hacen valiosa a la persona o cosa en la cual se proyectan; por ejemplo, la verdad, la pureza y la justicia, hacen al hombre veraz, puro y justo; esto es, el sujeto que posee estos valores, es más estimado, más apreciado que otro que no los posea.

Distinguimos, además, entre valores y bienes; en efecto, es una cualidad de las cosas, no la cosa; por ejemplo, un cuadro, un paisaje, una joven, tienen belleza, pero la belleza no es ninguno de estos entes; en cambio los bienes, son las cosas portadoras de valores.

Los valores son realidades objetivas que se descubren; la teoría de los valores distingue entre el valor y el ser; se dice que los valores no son, sino que valen; mas la metafísica afirman que el ser, el bien y el uno, se acompañan mutuamente, son los trascendentales que hacen a las cosas ser, unas y buenas.

1.- PROPIEDAD DE LOS VALORES.

Acerca de las propiedades de los valores, podemos encontrar las siguientes características.

BIFOLARIDAD: Consiste en que los valores siempre se pueden mencionar por pares; a un valor positivo corresponde un valor negativo, y viceversa; la belleza y la fealdad, la bondad y la maldad, la riqueza y la miseria, la verdad y la falsedad, la virtud y el vicio, etc. Se trata de una característica muy típica en los valores, y todo mundo puede constatarlo nombrando el opuesto del valor que se quiera.

Como podemos ver los valores en esta característica se dan en pares, uno positivo y otro negativo; pero sólo el positivo existe

efectivamente; el valor negativo sólo es una privación del correspondiente valor positivo.

TRASCENDENCIA: Consiste en que los valores se dan de un modo perfecto sólo en su esencia, pero cuando se encarnan en los seres materiales, existen de un modo imperfecto. Trascender significa estar más allá; por lo tanto, el término mismo nos indica que los valores sólo se dan con perfección más allá de este mundo, no aquí.

Los valores no están encarnados con perfección; pero es el hombre el encargado de encarnarlos con su esfuerzo y su perseverancia; los valores proporcionan grandes satisfacciones al hombre; pero antes hay que conquistarlos.

PREFERIBILIDAD: Con estas propiedades estamos en el corazón mismo de los valores. Consiste en esa particularidad por la cual los valores atraen o inclinan hacia sí mismos la atención, las facultades y, en especial, la voluntad del hombre que los capta. Enfrente de las cosas, el hombre prefiere las que encierran un valor.

Cuando una persona no ha captado un valor, queda indiferente hacia él, su ánimo no se inclina en pro o en contra. Pero basta atisbar el valor contenido en una persona o en un objeto, para que entre en función toda nuestra capacidad de apropiación.

OBJETIVIDAD: Consiste en que los valores se dan en las cosas o personas (objetos) independientemente de que sean conocidos, o no, por alguien en particular.

Por lo dicho se puede concluir que no es lo mismo el valor que la valoración. El valor es objetivo, se dá independientemente del conocimiento que de él se tenga. En cambio, la valoración es subjetiva, o sea, depende de las personas que juzgan. Por lo tanto no dependen, en su existencia y grado, del conocimiento o juicio que de ellos prefiera alguien en particular.

INHERENCIA: Es decir, los valores no existen en si sino siempre en un sujeto; no tienen sustantividad.

DEPENDENCIA: Los valores no existen pos si mismos, necesitan depositario en quien descansar.

HETEROGENEIDAD: Por más que los valores estén ordenados jerárquicamente sin embargo se diferencian cualitativamente.^{11.}

Se llama teoría de los valores o axiología (de axios, valor y logos, tratado) la disciplina filosófica que se ocupa de estudiar los valores. Esta disciplina es relativamente reciente; ensaya sus primeros pasos en segunda mitad del siglo XIX. Esto no significa que anteriormente los filósofos no repararan en las diversas entidades que se conoce con el nombre genérico de valores, lo que sucede es que no tenían conciencia clara de su importancia y, además, los confundían entre sí, como sucede en el pensamiento de los filósofos antiguos.

Antes que se hubiera constituido la axiología, los valores eran comprendidos en forma aislada y asistemática.

Los primeros trabajos sistemáticos sobre axiología se realizaron en Alemania, a fines del siglo XIX.

Otros problemas que presenta la Axiología es acerca del método que debe emplearse para explicar la naturaleza del valor.

La historia de la axiología registra dos métodos opuestos en el tratamiento de los valores; el método apriorístico que se basa en una intuición emocional, el cual, según Scheler, nos traslada a los valores que son en sí por sí; y el método experimental, que considera que el único criterio para determinar la esencia del valor es la experiencia. Sólo acudiendo a la experiencia se puede saber que es el valor. Sólo indagando la valoración empírica y real, puede conocerse la auténtica naturaleza de los valores. Por ejemplo el valor

justicia, es necesario estudiar muchos actos justos y determinar sus notas comunes e irreductibles.

Los defensores del método apriorístico, en cambio, sostendrían; como decir que una actitud es justa, si se carece de conocimiento previo o apriorístico de la justicia. Los valores, entidades objetivas y a priori, son condiciones de posibilidad de los bienes.

Si los valores fueran captados por una operación intelectual, entonces estos serían conceptos u objetos ideales, si fueran objetos reales, serían captados por los sentidos. Ante esto se argumenta que un bien, o sea donde está depositado el valor, puede ser captado sensiblemente, pero el valor, no.

La razón jamás captará los valores, como piensa Kant, el cual reduce el valor de lo bueno y un principio formal. Los valores son prendidos mediante sentimientos emocionales, el acceso al mundo de los valores, explica Scheler, no se logra por medio de la percepción interior, sino gracias a un conocimiento estimativo o intuición de lo valioso, fundado en el sentimiento y la preferencia.

Los valores no son cosas ni elementos de las cosas, sino propiedades, cualidades sui generis, que poseen ciertos objetos llamados bienes.

En virtud de que, como se ha visto, los valores necesitan de los bienes, se dice que pertenecen a los objetos, que son no independientes, entes parásitos. Antes de depositarse en los bienes, plasmarse, concretizarse en los bienes tangibles.

El valor siempre oscila dentro de una polaridad, esta se da en todas las valoraciones, no hay obra de arte que sea neutra, ni espectador que se pueda mantener indiferente al escuchar una sinfonía, leer un poema o contemplar un cuadro. La valoración implica la ruptura de la indiferencia.

3.- DIFERENTES CORRIENTES DE LAS TEORIAS DE LOS VALORES.

CORRIENTE SUBJETIVA DE LOS VALORES; Afirma que los valores son el resultado de las reacciones, individuales y colectivas.

La valoración real o potencial parece ser un elemento indispensable del valor. En última instancia, el valor es para el hombre o los seres vivos, resulta algo impensable algo que tuviera valor sin referencia a ninguna clase de sujeto.

Según el subjetivismo, los valores no existen en si y por si, sino que son meras creaciones de la mente, existen solamente para mi; lo que hace a una cosa valiosa es el deseo o el interes individual. El subjetivista piensa: El valor de un exquisito manjar, no esta en él, sino en mi paladar, que lo saborea y le confiere un valor determinado.

CORRIENTE OBJETIVISTA DE LOS VALORES; Esta corriente se opone determinadamente al subjetivismo; sostiene que los valores dependen del objeto y no del sujeto; lo único que hace el sujeto es captar el valor.

El objetivismo reconoce que la valoración es subjetiva, pero ello no implica que el valor lo sea. Del mismo modo como la percepción es subjetiva, pero no el objeto percibido que mantiene intacta sus cualidades primarias cuando nadie lo perciba, así ocurre con el valor. No puede confundirse el objeto con su captación, defiende el objetivismo.

Así el objetivismo descansa en dos tesis fundamentales:

a) Incurrir en la separación radical entre valor y realidad, o independencia de los valores respecto de los bienes en que éstos se plasman.

b) Afirman que los valores son absolutos, que existen en sí y no para mí (independencia de los valores respecto de todo sujeto).

Es posible, por ejemplo, que los estados psicológicos de agrado, deseo o interés, sean una condición necesaria pero no suficiente, y en tales estados no excluyan elementos objetivos, sino que los supongan.

Esto es, que el valor sea el resultado de una tensión entre el sujeto y el objeto, y ofrezca, por tal razón, una cara subjetiva y otra objetiva, engañando a quienes se atienen a una sola faz.

Los valores no existen por si mismos, necesitan apoyarse, plasmarse en realidades concretas llamados bienes. Los bienes son objetos en los que se depositan cualidades valiosas.

Según los objetivistas, como se ha visto, los valores pueden existir independientemente de los bienes, ya que los valores son universales, a priori; mientras que los bienes son temporales, cambiantes e históricos. Los valores se encuentran ligados, ya que éstos sólo existen como aspiraciones hacia los primeros.

A pesar de que los valores y los bienes se encuentran muy relacionados, existe una diferencia entre ellos; los bienes, objetos reales, cambian de una época a otra y de un lugar a otro; mientras que los valores, esten inmutables, son de siempre y para siempre.

Como una tercera corriente, se dirá que la esencia de valor es concebida en forma diversa por los filósofos. La axiología entraña una diversidad de corrientes, pero a todas ellas les interesa saber que es el valor, conoce la naturaleza del valor.

El subjetivismo no tiene razón, no tiene razón porque reduce el valor a una vivencia individual, olvida que los valores, si bien existen para un sujeto, éste sujeto no es meramente individual, sino social. Además, los valores requieren de un sustrato material y sensible, inseparable de los valores.

El objetivismo tampoco tiene razón, porque separa al hombre de los valores, olvida que el hombre, como ser histórico y social, es el creador de los valores y los bienes en que se plasman.

Los valores son creaciones humanas y sólo existen si se realizan en el hombre y por el hombre. Los valores son objetivos, pero su objetividad es humana y social, la objetividad no es suprahumana, no trasciende el ámbito del hombre como ser histórico-social.

Es necesario superar la eterna oscilación, si no es que la eterna alternativa entre el sujeto y el objeto. De que lado encontramos los valores? Del lado del sujeto y del lado del objeto: en ambos, o más bien, en el punto de encuentro entre ambos. Negar la objetividad de los valores (aunque ésta ciertamente tenga que repensarse y reconceptuarse en términos de relatividad), es suponer al hombre en el ostracismo, encerrado en su universo axiológico meramente ilusorio, hecho de puras ficciones y espejismos, productos de su deseo.

El valor es, en efecto, un encuentro; aparece como una peculiar convergencia del hombre y su mundo. El valor es situacional, se produce en la milagrosa conjunción de los dos polos, sujeto-objeto.

Hay que disolver entonces la falsa alternativa entre: vale porque se desea, o bien se desea porque vale. Sin duda valoramos porque deseamos. Pero deseamos también lo que es valioso, porque es valioso. Es decir, juzgamos que algo vale porque lo queremos, porque es de nuestro interés; lo queremos y nos interesa porque somos también capaces de ver, de sentir o intuir los valores, e incluso porque somos capaces de estar despiertos ante ellos.

La opción valorativa no se produce entre lo bueno y lo malo, sino entre lo que es "más o menos" bueno. De ahí la necesidad de la conciencia, de la sabiduría, del conocimiento de lo mejor o lo peor.

Esta sería una tercera corriente que conjunta a la objetivista y la subjetivista.^{6.}

6.- GONZALEZ, Juliana. El Ethos, destino del hombre, Edit: Fondo Cultural, México 1996.

4.- JERARQUIZACIÓN DEL VALOR.

Existe una cantidad enorme de valores, pero pueden ser ordenados dentro de una jerarquía que muestre, al mismo tiempo, la mayor o menor calidad de dichos valores comparados entre sí. Es claro que no es igualmente valioso lo material que lo espiritual, lo animal o lo intelectual, lo humano o lo divino, lo estético o lo moral, etc.

Un valor será tanto más importante, ocupará una categoría más elevada, en cuanto perfecciones al hombre en un estrato cada vez más intimamente humano.

Hay varias clasificaciones de valores, aquí mencionaremos la clasificación de De Finance.

1.- VALORES INFRAHUMANOS: Son aquéllos que perfecciona al hombre en sus estratos inferiores, en lo que tiene en común con los otros seres, como los animales, por ejemplo. Aquí se encuentran valores tales como el placer, la fuerza, la agilidad, la salud, etc.

Estos valores son importantes, ya que sin salud, por ejemplo nuestras condiciones de vida serían muy precarias.

2.- VALORES HUMANOS INFRAMORALES: En ésta categoría se pueden colocar todos los valores humanos, es decir, aquéllos que son exclusivos del hombre, que perfeccionan los estratos que sólo posee un ser humano ciertamente, pero no hacen a la persona más humana o más digna. Se quedan en su exterior, son externos a la persona en cuanto a tal es como por ejemplo:

a.- VALORES ECONOMICOS: El dinero, la riqueza, la prosperidad, el éxito y todo lo que expansione la propia personalidad.

b.- VALORES NOETICOS: (Es decir, referente al conocimiento), tales como la verdad, la inteligencia, la ciencia.

c.- VALORES ESTETICOS: Como la belleza, la gracia, el arte, el buen gusto, etc.

d.- VALORES SOCIALES: Como la cooperación y cohesión social, la prosperidad, el poder de la nación, el prestigio, la autoridad, etc.

3.- VALORES MORALES: Siempre ascendiendo, están los valores morales, prudencia, honradez, justicia, bondad, amor, fortaleza, lealtad, templanza, etc.

Los valores morales hacen al hombre más persona y dependen exclusivamente del uso de su libre albedrío. En cambio, los valores humanos inframorales perfeccionan al hombre, exclusivamente, aunque no lo hacen de mayor personalidad, y además no dependen del libre albedrío, sino que el hombre los puede recibir pasivamente, sin ninguna búsqueda y esfuerzo de su parte.

Sólo el valor moral me perfecciona en esencia; otros valores me harán saludable, inteligente, rico o científico pero sólo lo moral me permite ser más pleno, más persona, más yo mismo.

El valor moral es el único que perfecciona al hombre en tanto que hombre, el único que lo atañe en lo más íntimo de su ser, en su yo.

Nos referimos moralmente a alguien diciendo, por ejemplo que es muy gente , que es una gran persona, una persona íntegra, o un gran hombre. Gran hombre o gran mujer eso no lo decimos al que es muy poderoso o gran científico o al atleta, utilizamos estos términos, sólo al que tiene lo que llamamos "una gran fuerza moral" que no tiene que ver con los valores anteriormente mencionados. Otra expresión que podemos usar "es muy humano". Estos valores perfeccionan al hombre de un modo superior.

4.- VALORES RELIGIOSOS: Ocupando la cumbre de esa jerarquía, están los valores sobrehumanos, sobrenaturales, o, más fácilmente los valores religiosos. Son una participación de Dios que está en un nivel superior a las potencias naturales del hombre. Son la santidad, la amistad divina (gracia), la caridad y, en general, las virtudes.

El hombre que no sepa valorizar lo netamente humano, corre el riesgo de no alcanzar las metas que le corresponden como ser humano y quedarse estancado dentro de niveles inferiores y anormales para su esencia y estructura racional.¹³

13.- VILLALPANDO, José Manuel, Manual Moderno de Etica, Edit: Porrúa, S.A., México 1984.

CONCLUSIONES.

1.- A lo largo de varios capítulos, nos hemos dado cuenta de la importancia que tiene la Etica, dentro de nuestra profesión, ya que como he venido diciendo: Que la Etica es aplicable en nuestra vida cotidiana.

2.- El hombre haciendo uso de su libertad y de su autonomía se debe forjar su propio valor como persona proyectandose en el valor trascendente y objetivo de tal manera que su vida entera vaya teniendo con mayor proximidad al valor absoluto.

Los valores no se deben perderse se deben fomentar , para que así tengamos éxito en nuestra vida profesional.

3.- En la Etica, la Medicina y la Odontología, nunca han cortado los lazos con la filosofía moral. Los principios de la Etica Médica han sido enunciados en todos los tiempos y han permitido tener cierto control sobre el componente moral de las relaciones del odontólogo con el paciente, sus familiares, sus colegas y la sociedad en pleno.

Basicamente el fundamento filosófico en el que apoya el ejercicio de la medicina y odontología es el respeto a la vida humana y la salud del paciente.

4.- La ética de la experimentación ha de estar presente como luz esclarecedora, desde el primer momento en el desarrollo de los ensayos sobre seres humanos.

Un aspecto importante de la ética de la investigación tiene que ver con la custodia de la intimidad de los pacientes o sujetos estudiados. En primer lugar el cuidado del secreto profesional, en

segundo lugar respetando a cada paciente en su individualidad específica.

5.- Un procedimiento de investigación nunca puede privar del trato humano o de la terapéutica válida a un paciente. De hecho el código de NÜremberg fue insuficiente para erradicar la experimentación abusiva, 20 años después de su publicación, en los años 60, se hicieron públicas algunas denuncias de experimentación salvaje que mostraban que el espíritu de NÜremberg había sido olvidado.

6.- Así pues es importante la intervención de comités independientes para evaluar y aprobar los proyectos de investigación, como nos dice el código de Helsinki y después en Tokio, tomando en cuenta claramente el protocolo del experimento y así ofrecerle al paciente un mayor respeto para el estudio que se ofrece acerca de él.

7.- El impulso para investigar proviene idealmente de buscar la verdad; de verificar o falsear una hipótesis original; de contribuir a elevar la existencia del hombre, o sencillamente de aportar un grano de arena a la ciencia.

8.- El consentimiento informado es un documento en el que se le da a conocer al paciente antes de que se les haga algún tipo de estudio en su persona, especifica con detenimiento de lo que se trata dicho estudio y los beneficios que proporciona a la ciencia e investigador, entre otros.

9.- La ética de la publicación impone al investigador el deber de comunicar sinceramente los datos obtenidos y de evitar cuidadosamente su ocultación o falseamiento.

10.- Es así, que el odontólogo debe proyectarse hacia el camino del bien, intentar racional y verasmente averiguando como llegar a él.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- ALATORRE, Padilla Roberto, Etica, Edit: Porrúa, México 1981.
- 2.- ALVAREZ, de la Cadena Sandoval Carolina, Etica Odontológica, Edit: Universitaria. UNAM, México 1995.
- 3.- CANDO, Valle Fernando, Bioética y Derechos Humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México 1992.
- 4.- CASTRO, Eusebio, Manual de Etica, Edit: Universitaria UNAM, México 1973.
- 5.- ESCOBAR, Etica, Edit: Mc. Graw Hill, México 1989.
- 6.- GONZALEZ, Juliana, El Ethos, destino del hombre, Edit: Fondo Cultural, México 1996.
- 7.- GUTIERREZ, Sáenz Raúl, Introducción a la Etica, Edit: Esfinge, México 1980.
- 8.- LABASTIDA, Horacio, Conciencia del hombre en la Filosofia, Colección Cultural México, Edit: Universitaria UNAM, México 1953.
- 9.- Médica y Etica, Revista Internacional de Bioética y Deontología, Etica Médica, Vol. V #1, Universidad Anahuac 1993.
- 10.- Médica y Etica, Revista Internacional de Bioética y Deontología, Etica Médica, Vol. V #3, Universidad Anahuac 1994.
- 11.- RODRIGUEZ, Lozano, Etica, Edit: Alambra, México 1994.
- 12.- ROLDAN, González Julio, Etica Médica, L.F. de Claveria, México 1989.
- 13.- VILLALPANDO, José Manuel, Manual Moderno de Etica, Edit: Porrúa, S.A., México 1984.
- 14.- VARETA, Guadalupe, Etica, Edit: Universitaria IPN, México 1982.